

# INFORME MENSUAL

DICIEMBRE  
1983



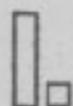
Arzobispado de Santiago Vicaría de la Solidaridad



# Indice

I. PRESENTACION .....	3
II. ESTADISTICA GENERAL.....	5
III. ANALISIS.....	9
IV. RESUMEN DE PRENSA SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS EN DICIEMBRE.....	15
V. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HECHOS DEL AÑO .....	39
VI. CARTA DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD A LOS AGENTES PASTORALES .....	49
VII. PUBLICACIONES DE PRENSA RELATIVAS A LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD .....	55





# Presentación

En el Informe Mensual del mes de diciembre se incluyen las estadísticas de las distintas situaciones violatorias de los derechos humanos conocidas por esta Vicaría, conjuntamente con un análisis de los hechos.

Con el objeto de entregar elementos generales se incluye igualmente un resumen de prensa sobre la situación de derechos humanos en el mes. Al término del año, se formula un breve recuento de los principales hechos que han contenido los informes mensuales, y se incluye, asimismo, el texto de la Carta del Vicario de la Solidaridad a los agentes pastorales, sobre la situación de los derechos humanos en el año 1983.

Por último, se agregan informes de prensa que se han referido a la Vicaría de la Solidaridad.





# Estadística General

(Al 31 de diciembre)

## 1. ARRESTOS

### 1.1 Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales .....	84
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas .....	134
Total de arrestos en Santiago .....	218

### 1.2 Arrestos en provincias:

Arrestos individuales:	
Concepción .....	4
Temuco .....	2
Total .....	6

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:	
La Serena .....	5
Talca .....	10
Temuco .....	5
Total .....	20

Total de arrestos en provincias .....	26
---------------------------------------	----

### 1.3 Total de arrestos en el país .....

244
-----

### 1.4 Total de arrestos practicados en el curso del año:

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago .....	430	2.549	2.979
Provincias .....	305	1.253	1.558
TOTAL .....	735	3.802	4.537

### 1.5 Arrestos practicados en el mismo período de los últimos años

	Individuales	Colectivos	Total
Enero-diciembre 1981 .....	646	263	909
Enero-diciembre 1982 .....	312	901	1.213
Enero-diciembre 1983 .....	735	3.802	4.537

1.6 Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridad judicial de delitos de carácter terrorista.

	Número de detenidos	Procesados	Acusados de delitos de carácter terrorista. Encargados reos.
En el mes. ....	244	15	—
En el curso del año .....	4.537	439	4

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

2.1 Casos denunciados en el mes .....	26
2.2 Casos denunciados en el año .....	212

3. APREMIOS ILEGITIMOS (En Santiago)(\*)

3.1 Casos denunciados en el mes .....	4
3.2 Casos denunciados en el año .....	77

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago)

(Hasta el mes de septiembre incluye sólo denuncias formalizadas ante Tribunales; a partir de octubre incluye denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad)

	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
4.1 Con resultado de muerte	1	1	—	12	2	3	3	2	24
4.2 Con resultado de lesiones	5	10	9	134	108	182	64	66	578
4.3 Con resultado de daños en bienes materiales	1	—	32	45	12	9	—	—	99

5. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Provincias	Santiago	Total
203	432	635

6. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

6.1 Decretadas en el mes .....	—
6.2 Decretadas en el curso del año .....	127

7. PRISIONEROS POLITICOS EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total
Procesados .....	56	45	101
Condenados .....	12	15	27
<b>TOTAL</b> .....	<b>68</b>	<b>60</b>	<b>128</b>

(\*) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

**NOTA:** Las cifras de arrestos contenidas en este Informe corresponden exclusivamente a las situaciones atendidas por el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.

En las Jornadas de Protesta del año 1983 y en diversas otras manifestaciones contrarias al régimen, las cifras de arrestos —según fuentes oficiales y/o de prensa— fueron significativamente mayores que las registradas en la Vicaría, por motivos que en los respectivos informes se señalan.

En el mes de diciembre no se realizó protesta nacional, pero sí hubo manifestaciones colectivas, donde resultaron algunas personas detenidas.

Hubo acciones de protesta en algunos sectores poblacionales y con motivo de los problemas derivados del término de los programas del Plan del Empleo Mínimo. Todo esto significó, según la información oficial y/o de prensa, la detención de 227 personas en Santiago.

En las provincias no se informó de detenidos, aparte de los registrados en este Informe.

Si se consideran las cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en esta oportunidad, los totales de arrestados en el mes y en el curso del año 1983, son los siguientes:

**Total de arrestos practicados en diciembre de 1983 (con cifras oficiales y/o de prensa de detenidos en diversas manifestaciones).**

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago.....	84	445	529
En provincias.....	6	20	26
<b>TOTAL.....</b>	<b>90</b>	<b>465</b>	<b>555</b>

**Total de arrestos practicados en período enero-diciembre de 1983 (con cifras oficiales y/o de prensa de arrestos en las jornadas de protestas y manifestaciones de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).**

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago.....	430	5.689	6.119
En provincias.....	305	3.224	3.529
<b>TOTAL.....</b>	<b>735</b>	<b>8.913</b>	<b>9.648</b>





# Análisis

En el último mes del año 1983, se denunciaron hechos que atentan contra el derecho a la libertad personal, a la integridad física y síquica, a la vida y a la reunión.

## ARRESTOS INDIVIDUALES

La cantidad de denuncias por arrestos individuales registrados en el mes de diciembre en Santiago, corresponde a la cifra más alta de esta naturaleza de los años 1982 y 1983. Una buena parte de las detenciones individuales ocurridas en el mes, correspondió a las acciones efectuadas por Carabineros en contra de quienes, aprovechando la época de Navidad y dada su condición de cesantes, se dedicaron a la venta de diversas mercaderías en los barrios y en el centro de la capital. Contra estas personas se desarrolló una represión, desproporcionada y cruel, en la que se aplicó por parte de Carabineros, los métodos que utilizó este servicio durante el curso del año para reprimir las manifestaciones de protesta contra el gobierno.

Por otro lado, la cifra de detenciones individuales en provincias fue una de las más bajas del presente año.

Entre los arrestos individuales que tuvieron lugar en Santiago, sobresalen los siguientes hechos.

— En un caso Carabineros entregó a la Central Nacional de Informaciones a dos personas detenidas.

— Una persona fue detenida en la vía pública por funcionarios de Investigaciones, que se encontraban chequeando a los transeúntes; su detención se motivó por haber sido anteriormente un procesado político, lo que le significó ser llevado a un cuartel de ese organismo, y ser nuevamente fichado e interrogado.

— Un poblador del campamento Cardenal Silva Henríquez fue detenido en las proximidades del mismo, e interrogado sobre la organización del campamento y los nombres de los dirigentes.

— Una persona fue detenida en el sector donde habían sido tirados volantes convocando a una manifestación en homenaje al ex Presidente Frei.

— Dos personas fueron arrestadas en momentos que participaban en un acto frente a la Embajada de la República de Argentina, el día de la asunción del nuevo Presidente de ese país, celebrando la vuelta a la democracia.

— Una persona fue detenida por funcionarios de Investigaciones que se encontraban encapuchados.

— A la salida de un acto público de un grupo político, una persona fue detenida por carabineros vestidos de civil, que lo siguieron con el objeto de interrogarlo.

— Dos personas fueron detenidas al concurrir al lugar donde se había programado un acto público convocado por una agrupación política, y que fue prohibido por la Intendencia Regional.

— Un detenido denunció haber sido amenazado por sus aprehensores de la Central Nacional de Informaciones, para que no denunciara los hechos.

— Un arresto se originó en un comentario hecho por un transeúnte, respecto de la

violencia utilizada por funcionarios de Carabineros para reprimir a vendedores ambulantes; el detenido fue posteriormente dejado en libertad siendo citado a concurrir a un Juzgado de Policía Local acusado de desórdenes en la vía pública.

Entre los arrestos individuales registrados en Provincias se destacan los siguientes hechos:

— Algunas personas fueron detenidas en la ciudad de Concepción y en la ciudad de Temuco, por distribuir panfletos contra la nueva legislación minera promulgada en el mes de diciembre.

— La detención de dos personas en la ciudad de Temuco, motivó un fuerte movimiento de solidaridad con ellas, realizándose una marcha callejera y una huelga de hambre en su apoyo y con el objeto de solicitar la liberación de esas personas.

## ARRESTOS COLECTIVOS

Un total de 134 personas fueron detenidas en Santiago, con ocasión del desarrollo de manifestaciones colectivas.

Estos arrestos tuvieron lugar con motivo de las siguientes manifestaciones:

— Manifestación de una agrupación política en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas.

— Manifestación de obreros del PEM y del POJH en la Comuna de La Granja, en apoyo de un pliego de peticiones presentado a las autoridades.

— Manifestación de los obreros del PEM y el POJH en la Comuna de Renca, en el desarrollo de un paro de actividades.

— Manifestaciones en el centro de Santiago y en la Comuna de Pudahuel, contra la nueva legislación minera promulgada en el presente mes.

— Manifestación de protesta contra el gobierno el día 14 de diciembre en algunas comunas de Santiago.

— Acto pacífico del movimiento Sebastián Acevedo, en la Avenida República, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Central Nacional de Informaciones, pidiendo el término de la tortura.

— Dos manifestaciones del Comité Pro-retorno, frente al Palacio de la Moneda, solicitando el fin del exilio.

— Manifestaciones de los trabajadores del PEM y del POJH, reclamando por los despidos masivos.

Las manifestaciones colectivas —en el curso de las cuales resultaron detenidas personas— desarrolladas en provincias, fueron las siguientes:

— Acto en La Serena contra el nuevo Código de Minería.

— Concentración de una agrupación política en la ciudad de Talca.

— Desarrollo de un acto de solidaridad con personas detenidas en la ciudad de Temuco.

## TOTAL DE PERSONAS ARRESTADAS EN EL CURSO DEL AÑO 1983

Durante el año 1983 la Vicaría de la Solidaridad recibió 4.537 denuncias por arrestos de personas. De éstas, 2.979 correspondieron a Santiago y 1.558 a provincias.

De tales arrestos el 16,2 por ciento correspondió a detenciones individuales, y el 83,8 por ciento a detenciones ocurridas durante manifestaciones colectivas.

Las cifras anteriormente señaladas muestran que durante el año 1983 se registraron 4,9 veces más arrestos que el año 1981, y 3,7 veces más que el año 1982.

El aumento de las cifras reseñadas se ha registrado tanto en lo que dice relación con los arrestos individuales, como con aquéllos realizados en manifestaciones colectivas. En relación al año 1982 los arrestos individuales aumentaron en 2,3 veces, y los arrestos practicados en manifestaciones colectivas aumentaron en 4,2 veces.

Las denuncias de arrestos que se recibieron en el curso del año respecto de las provincias, abarcaron a todas las regiones del país; la región donde menos arrestos se registraron fue la de Aysén (XI Región), donde solamente se denunció un arresto indivi-

dual. En la VIII Región —Bío-Bío, que comprende la ciudad de Concepción— fue donde se denunció el más alto número de arrestos (413).

## AMEDRENTAMIENTOS

Entre los hechos de amedrentamientos contra la libertad y seguridad física de las personas, registrados en diciembre, uno de ellos afecta a un profesional que labora en la Vicaría de la Solidaridad. Sujetos de civil ametrallaron su vehículo y lanzaron un objeto incendiario hacia el interior de su casa, en horas de la noche. Este acto no puede tener otra explicación más que las actividades que ese profesional ha desempeñado vinculadas a la defensa de los derechos humanos.

Otras denuncias de amedrentamientos se refieren a actos contra obreros del PEM y del POJH, a raíz de la presentación que ellos realizaron de un pliego de peticiones a las autoridades.

En una denuncia por actos de amedrentamientos se sostiene que carabineros de civil de la Tenencia Dávila, allanaron una casa premunidos de metralletas, cortaplumas, linchacos, tontos de goma y pistolas.

Una de las personas víctimas de amedrentamiento, había acompañado recientemente a la familia de Víctor Hugo Huerta Beiza durante el traslado de su cuerpo a Santiago (Huerta Beiza fue muerto en un enfrentamiento según información oficial, en el mes de noviembre, en la ciudad de Concepción).

## ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y SIQUICA DE LAS PERSONAS

### a) Torturas y apremios ilegítimos

Entre las denuncias de torturas del presente mes, resaltan aquellas que hacen presente la utilización de una presión psicológica contra las personas; así es como una denuncia habla de amenaza contra los hijos del detenido, en otra se amenazó al detenido con someterlo a la relegación o al exilio y en otra con someterlo a una nueva detención.

Una de las denuncias por tortura señala a funcionarios de Carabineros de la Primera Comisaría, como autores de la misma, sometiendo al detenido a un intento de asfixia, introduciéndole una manguera con agua en la boca y golpeando su cabeza contra la pared. Según esta denuncia también se ejerció presión psicológica contra el detenido, en el sentido de que podría desaparecer.

### b) Violencias innecesarias

Una vez más diversas denuncias de violencias innecesarias, señalan a funcionarios de Carabineros como autores de las mismas, las que han tenido lugar en cuarteles de ese organismo o en vehículos del mismo.

Entre los lugares de Carabineros señalados como recintos dentro de los cuales fueron sometidos a violencias innecesarias los detenidos, figuran los siguientes: Comisaría de San Gregorio, Comisaría de Ossandón, Tenencia José Santos Ossa, Decimosegunda Comisaría, Primera Comisaría, Tenencia de la Población Teniente Merino.

Entre los actos de violencia innecesaria contra las personas, se han denunciado los siguientes:

- Obligación de permanecer largas horas al sol.
- Obligación de ingerir sal.
- Lanzamiento de bomba lacrimógena al rostro de las personas.
- Lanzamiento de spray a los ojos en el momento de efectuar una detención en la calle.
- Utilización de cadenas por parte de carabineros.
- Utilización de laques, "tontos de goma" y lumas para agredir a los vendedores ambulantes.

Con el objeto de cometer estos atentados, los funcionarios de Carabineros vestían en su mayoría de civil, en la vía pública, y en un caso uno de ellos que vestía de

uniforme se denunció que no usaba placa que permitiera su identificación.

Los actos de violencia innecesaria cometidos contra los vendedores ambulantes en el mes de diciembre, contemplaron la utilización de violentos métodos de agresión contra los mismos similares a los que han empleado los funcionarios de Carabineros en el curso del año contra aquellos que han participado en manifestaciones de protesta contra el gobierno.

Las denuncias interpuestas por los vendedores ambulantes, en su mayoría señalan a un teniente de Carabineros como principal agresor, y dan cuenta asimismo, de la pretensión de tal funcionario policial de que se le cancelara una suma de dinero a cambio de la libertad; además, se denunció amenazas proferidas por dicho funcionario, contra los detenidos, en el sentido de seguir adelante las acciones con la Central Nacional de Informaciones.

Uno de los actos de violencia innecesaria tuvo lugar en el interior de la casa de una persona, donde ingresaron funcionarios de Carabineros que procedieron a golpearla.

Durante el desarrollo de un acto pacífico del Movimiento Sebastián Acevedo, en la vía pública, fue arrestado un abogado colaborador de la Vicaría de la Solidaridad, quien fue sometido sin justificación ni motivo, a una violenta agresión por parte de funcionarios de Carabineros.

Una denuncia por violencias innecesarias fue interpuesta contra vigilantes del Metro de Santiago, quienes en el mes de septiembre pasado, dispararon contra personas que participaban en una manifestación de protesta. No es ésta la primera denuncia dirigida contra organismos de vigilancia, cuyo armamento ha sido autorizado por las autoridades, que realicen actos contra manifestantes. Anteriormente ello ha ocurrido en relación a funcionarios de vigilancia de las universidades y en un caso de una municipalidad.

### c) Muertes

En el curso del mes se conoció la denuncia de tres muertes, dos de ellas ocurridas con motivo de violencias innecesarias y otra durante un apagón que afectaba a la ciudad de Santiago. Se ha señalado como autores de estas muertes a funcionarios de Investigaciones y de Carabineros.

## PODER JUDICIAL

Diversas resoluciones relevantes se dictaron durante el mes de diciembre, por los Tribunales de Justicia.

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de amparo interpuesto en favor de una persona exiliada. En esta sentencia se establecieron importantes fundamentos respecto de la obligación de la autoridad de dar respuesta a las solicitudes planteadas por un chileno que desea volver a su país; respecto de las atribuciones de los Tribunales, en cuanto al pronunciamiento sobre una acción de amparo, cuya causa sea un decreto de prohibición de ingreso al país dictado durante un estado de emergencia fenecido; y, respecto de la prolongación de la medida de prohibición de ingreso al país, después que ha cesado el estado de emergencia que sirvió de fundamento para la misma. La referida sentencia realizó, además, una detallada valoración y consideración de los antecedentes de hecho en el caso. Finalmente, estableció la infracción por parte de la autoridad administrativa de una disposición constitucional, al negarse a proporcionar los antecedentes que le solicitó el Tribunal.

Lamentablemente, la Corte Suprema revocó la referida sentencia, estableciendo que la Corte de Apelaciones "ha carecido de facultades para ordenar que se deje sin efecto la resolución que prohíbe el ingreso al país de la persona en cuyo favor se recurre, la que solo puede ser dictada por el Poder Ejecutivo".

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de amparo en favor de personas detenidas, estableciendo que su detención ha sido arbitraria, ya que tales personas "no están privadas de libertad en virtud de una orden de detención, o prisión emanada de autoridad que tenga facultades para arrestar, ni está expedido dentro de los casos previstos por la ley.

Por otro lado, la Corte de Apelaciones de Santiago y la de San Miguel, acogieron

sendos recursos de protección en favor de habitantes de propiedades amenazados de desalojo. En tales resoluciones, se establece que "resulta legalmente improcedente pretender el desalojo de tales personas por la vía administrativa o de hecho, debiendo para tales efectos interponerse las acciones legales pertinentes, si hubiere causa para ello, por quien fuere su titular".

Finalmente, corresponde resaltar dos hechos ocurridos durante el mes de diciembre: el gobernador provincial de Concepción denegó autorización para una reunión pública, invocando que el lugar donde se pretendía realizar se trataba de calles de intenso tránsito vehicular y peatonal.

En diversas entrevistas realizadas al director de la Central Nacional de Informaciones, éste hizo referencia a temas relevantes vinculados con los derechos humanos: suicidio de Sebastián Acevedo, crimen de Tucapel Jiménez, la CNI y la DINA, la tortura, las facultades para arrestar de la CNI, sus recintos secretos, sus procedimientos, los desaparecidos, el exilio, los detenidos.



# IV.

## Resumen de Prensa Sobre la Situación de Derechos Humanos

EN DICIEMBRE DE 1983

### A) CNI

Diario LA TERCERA, 23 de diciembre de 1983.

#### 54 MIL FIRMAS PIDEN CONTROL SOBRE LA CNI

— Un total de 54 mil firmas emanadas de profesionales, estudiantes, trabajadores y dueños de casa, respaldan el documento entregado ayer al presidente de la Corte Suprema, ministro Rafael Retamal, en cuyo texto se pide estricto control jurídico para la C.N.I.

Las firmas que encabezan el documento, entregado ayer en la mañana son las de Mario González Farfán, Javier Sáez Paiva, María Elena Camus, Patricia Ibáñez y Ana María Serrano.

Según los informantes del documento, el ministro Retamal López se comprometió a enviarlo a conocimiento del Pleno de Magistrados, como se le solicita.

Diario EL MERCURIO, 21 de diciembre de 1983.

#### ACUSACION DEL PRODEN CONTRA CNI

— El Proyecto de Desarrollo Nacional (Proden), emitió ayer un comunicado en el que señala que "según informaciones dignas de crédito, la Central Nacional de Informaciones (CNI) iniciará mañana (hoy) 21 de diciembre una campaña por diversos medios de difusión, tendiente a convencer a la opinión pública de que su existencia y sus procedimientos son necesarios para la seguridad y tranquilidad de los chilenos, así como para el resguardo de sus bienes".

La nota agrega que "dicha campaña finalizaría el 22 de enero de 1984 y tendrá un costo de 19 millones de pesos". Luego de verter diversas expresiones sobre la actuación de ese organismo, expresa que "de llevarse a cabo esta campaña se estaría cometiendo malversación de recursos públicos, por lo que hemos entregado los antecedentes disponibles a la Contraloría General de la República".

Finalmente, expresa que la supuesta campaña se basaría en el slogan "Como ciudadano responsable colabore con su seguridad", a lo que la entidad opositora propone otro alternativo, relativo a la recuperación democrática.

El comunicado fue entregado en una conferencia de prensa que se efectuó en el local del Proden y en el que estuvieron presentes los dirigentes de esa entidad, encabezados por Jorge Lavandero.

#### DECLARACION CNI

— Frente a estas acusaciones, la Central Nacional de Informaciones entregó una declaración en la que rechaza y desmiente en forma categórica las afirmaciones del Proden.

En parte del comunicado se expresa que "estos intentos por continuar enlodando el prestigio de la CNI demuestran fehacientemente que la oposición política al Supremo Gobierno ha llegado en el último tiempo al convencimiento de que nuestro organismo constituye un fuerte y eficaz impedimento para la concreción y el éxito de sus

planes desestabilizadores”.

“Cada nuevo esfuerzo publicitario por denostar a la Central Nacional de Informaciones se traduce en la práctica en una nueva razón para que la ciudadanía reconozca con progresiva claridad a los elementos que buscan enervar a un organismo cuya misión es resguardar la paz y tranquilidad de los chilenos y, al mismo tiempo, advierta que esos apreciados valores son los que están precisamente en juego”.

## B) RELEGACIONES

Diario LA TERCERA, 25 de diciembre de 1983.

### “AUN NO SABEMOS POR QUE NOS RELEGARON”

— Valdivia. “Hasta este mismo momento aún no sabemos por qué nos trajeron relegados. Y sobre el indulto, ustedes son los primeros que nos informan y nos entregan esta buena noticia”.

Con estas palabras contestaron a LA TERCERA la noche del viernes desde la comuna de Futrono, en plena zona cordillerana, a más de cien kilómetros de esta ciudad, Mario López Bravo y Luis Leopoldo Sánchez Macías, dos relegados ubicados al interior de esta provincia, por transgredir la Ley de Seguridad Interior.

### EN SU CASA

— Mario López tiene 57 años de edad. Su residencia la tiene en Santiago. Viudo y padre de una hija, Soledad, de 25 años de edad, que quedó sola en la capital cuando lo trajeron a Valdivia.

“No sé por qué estoy aquí. El 30 de septiembre me trajeron. Me tomaron en mi propia casa, en Pudahuel. Hoy (viernes 23) a las siete de la tarde fui a firmar el libro a la Tenencia de Carabineros, como tenemos que hacerlo diariamente. Pero allí no saben nada sobre lo que usted me dice acerca del indulto. Oficialmente no hay nada. La suya es la primera información”, nos dice López. Y de inmediato agrega “cuando me trajeron, tampoco sabía nada”.

### LAS MONJITAS

— Luis Leopoldo Sánchez tiene 25 años de edad. Su residencia la tiene en Población Juan Antonio Ríos, en Renca. Nos dice:

“Yo creo que a mí me tomaron por vivir en el mismo edificio de la presidenta de la Junta de Vecinos de Villa España que andaba metida en tomas. Seguro que me denunciaron, porque desde allí nos sacaron y nos pegaron a su gusto. Aquí llegamos el 30 de septiembre. Menos mal que soy soltero”.

Explica que comenzó a trabajar en el campo y en la carpintería en la Escuela Misional, con las monjitas, que es donde viven y comen.

“Al principio fue muy duro aquí, porque la gente nos temía y creían que éramos peligrosos. Pero las monjitas nos recibieron. Ahora toda la gente es buena con nosotros y nos quiere. Convivimos con todos y yo juego fútbol. No tengo problemas”, expresa el joven relegado.

Contó también que sor Degracia, la madre superiora, que los acogió en la escuela, ahora está muy enferma. Les había ofrecido sueldo y el pago del pasaje cuando volvieran a sus casas.

Diario LA TERCERA, 27 de diciembre de 1983.

### FELICES RELEGADOS PORQUE PASARAN EL AÑO NUEVO CON SUS FAMILIARES

— Sesenta y tres personas fueron favorecidas con el fin de las medidas administrativas de relegación, anunciado en vísperas de Navidad por el Subsecretario del Interior, Luis Simón Figueroa, según cifras dadas a conocer por la Vicaría de la Solidaridad.

De este total, 40 personas cumplían sus penas entre el 27 y 30 del presente mes, en tanto 23 beneficiados estaban relegados hasta el mes de febrero, ya que en todos los casos se había aplicado el máximo de 90 días que el artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980 faculta.

Aproximadamente la mitad de los ex relegados, hasta la tarde de ayer, había ya regresado a Santiago, en tanto una decena de liberados aún no podía viajar, pues Carabineros no recibía oficialmente la noticia del fin de la medida. En Dalcahue se dio el

caso de dos relegados que, pese a estar ya libres, postergaron su regreso para permanecer unos días más junto a la gente de la caleta que los trató muy bien. Ellos participarán esta semana en un acto de despedida preparado por los chilotes.

Otro caso curioso se presentó en Coyhaique, donde un relegado tuvo la suerte de encontrar familiares y se quedará con ellos un tiempo.

En la Undécima Región, en tanto, varias personas no podían viajar por problemas climáticos, ya que las lluvias han impedido el despegue de aviones y varios caminos interiores permanecen cortados.

#### DE LA ZONA NORTE

— Diecinueve personas que estaban relegadas en diferentes puntos de la zona norte llegaron ayer por la tarde a Santiago, tras un viaje de más de 30 horas.

Se trata de personas que fueron acusadas de provocar desórdenes callejeros o participar en reuniones no autorizadas y que habían sido condenadas a relegación en las localidades de Pisagua, Mamiña y Quillagua.

Los familiares de los relegados comenzaron a llegar, aproximadamente a las 8 horas de ayer, a esperarlos al terminal Santiago Norte, en calle General Mackenna. Sin embargo, el bus hizo su arribo a las 15.35 horas, demorando 30 horas en el viaje.

Durante la prolongada espera, una vez más los familiares de los relegados hicieron notar la inocencia de éstos. Citaron varios casos en los que, a su juicio, la justicia actuó con demasiada celeridad sin considerar las versiones entregadas por los afectados. Como los casos más destacados se mencionó el del hijo de un carabinero que pasaba por el lugar en que había desórdenes cuando fue arrestado; igualmente se citó el caso de un niño de catorce años que regresaba de clases y fue detenido, quedando imposibilitado de rendir sus exámenes finales.

#### REGALO DE PASCUA

— Los relegados fueron liberados por disposición del gobierno como "una especie de regalo de Navidad". En todo caso, se dijo que hubo negativa en cuanto a proporcionarles un medio de locomoción que los trajera de regreso a la capital. Fue por ello que la Vicaría de la Solidaridad contrató un bus especial para este efecto.

En general, los viajeros se negaron a formular declaraciones a la prensa, aduciendo encontrarse muy cansados por el largo viaje o ignorar detalles dignos de mención. En todo caso, señalaron su alegría por poder pasar el Año Nuevo junto a sus familias.

Uno de ellos, sin embargo, haciendo hincapié en no proporcionar su identidad, manifestó: "Estamos felices de que haya terminado esta pesadilla. En Pisagua había profesionales, obreros y estudiantes y la vida es muy dura, pues uno queda entregado a su propia suerte. Ciertamente es que un kilo de machas vale tres pesos, pero también hay que tomar en cuenta que el kilo de limones vale como 500 pesos. En todo caso, debemos agradecer el apoyo y la preocupación de la Vicaría de la Solidaridad, pues aparte de traernos gratuitamente, estando allá nos proporcionaba alojamiento y alimentación".

De los relegados, ocho provienen de Pisagua, otros tantos de Mamiña y los restantes de Quillagua.

Uno de los relegados de Quillagua se negó a regresar, pues encontró trabajo en el lugar y en Santiago llevaba varios meses cesante.

Por otra parte, se informó que esta noche llegan otros tres relegados que se encontraban en Codpa, al interior de Arica.

#### C) LIBERTAD DE TRABAJO

Diario LA TERCERA, 19 de diciembre de 1983.

#### CIVILES CON PALOS, LAQUES Y CADENAS GOLPEARON

#### A COMERCIANTES Y CLIENTES

— Ocho desconocidos de civil, armados con palos, laques y cadenas, asaltaron la galería comercial San Antonio. Sin advertencia golpearon brutalmente a los comerciantes establecidos en el sector y al público que circulaba por las galerías. Uno de los co-

merciantes, identificado como Mario Fernández Lillo, fue arrastrado fuera del recinto y llevado a golpes hasta el local de la Primera Comisaría de Carabineros, en Santo Domingo esquina de Mac Iver, donde los civiles lo entregaron.

El abogado Eduardo Zarhi Ghía anunció la inmediata presentación de un recurso de protección por los comerciantes establecidos, extensivo a Mario Fernández Lillo, quien tras ser atendido en la Posta Central —hasta donde se le trasladó de ida y regreso en el furgón policial N° 081— fue liberado bajo "amenaza de muerte si hacía alguna declaración ante los medios de comunicación".

Los comerciantes Miguel Alcaíno, local 11; Lorenzo Bustamante, local 19; Salvo Esquadritto, local 12; Jorge Luis Urrutia, local 7, y María Prieto, local 10, concurrieron hasta la Primera Comisaría para dejar constancia de lo ocurrido y de los daños sufridos en las instalaciones. Sólo se le permitió la entrada a Miguel Alcaíno: "Permanecí retenido en el recinto bajo acusación de haber insultado al cabo de guardia, aproximadamente 90 minutos, en circunstancias que yo sólo pretendía consignar daños en vitrinas de mi recinto y saber de Mario Fernández, el detenido, golpeado dentro de la galería y en la calle mientras era conducido a la unidad policial", dijo Alcaíno.

#### RECURSO DE PROTECCION

— El abogado Zarhi Ghía, a solicitud de los comerciantes, efectuará la presentación de sendos recursos de protección: "por la galería y por el comerciante Fernández Lillo, quien se encuentra brutalmente golpeado en su domicilio y amenazado de muerte, según me dijo, si él efectuaba alguna denuncia pública".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 22 de diciembre de 1983.

#### BATALLA CAMPAL EN PATRONATO

— En virtual campo de batalla se transformó a partir de las 18.30 horas de ayer el activo barrio comercial de Patronato, luego que efectivos de Carabineros intervinieran para desalojar a centenares de comerciantes ambulantes instalados en calles y aceras del sector.

Los incidentes, que se prolongaron hasta pasadas las 21.00 horas, y que dejaron a dos guaguas con principio de asfixia y a un carabinero herido, se iniciaron con la llegada a Patronato y calles cercanas de numerosos comerciantes ambulantes desalojados de las arterias céntricas en los operativos policiales realizados los últimos días. Estas personas entraron en conflicto no sólo con los comerciantes establecidos del lugar, sino también con decenas de vendedores ambulantes habitualmente instalados en ese barrio.

Los primeros altercados entre ambos grupos, que con sus mercaderías impedían el paso a peatones y vehículos, hicieron necesaria la presencia de un contingente policial. La llegada de Carabineros exacerbó los ánimos, comenzando los ambulantes y grupos de jóvenes a lanzar piedras y objetos contundentes contra los uniformados.

A esta acción se sumó la colocación de barreras de fuego en las bocacalles y un apedreamiento generalizado que obligó a gran parte del comercio establecido a bajar sus cortinas.

Refuerzos policiales procedieron con dureza contra los manifestantes y detuvieron a una veintena de ellos. Carabineros de la Prefectura de Servicios Especiales utilizó también gases lacrimógenos, resultando afectadas por las emanaciones dos guaguas —una de ellas identificada como Jessica Olavarría Gallardo, de sólo 26 días de edad—, las que debieron ser trasladadas de urgencia hasta el Hospital Roberto del Río.

También sufrieron los efectos de los gases un grupo de boy scouts y fieles que se hallaban en la Iglesia de Santa Filomena 315, al arrojar la policía una bomba lacrimógena en su interior.

En la 9a. Comisaría permanecían anoche 19 personas detenidas, acusadas de maltrato de obra a Carabineros, pues en los incidentes resultó lesionado un funcionario policial.

Diario EL MERCURIO, 23 de diciembre de 1983.

#### 50 COMERCIANTES CALLEJEROS DETENIDOS

— Cerca de 50 comerciantes ambulantes no autorizados fueron detenidos ayer en distintos puntos del centro de Santiago, cumpliendo disposiciones municipales tendientes a erradicar el comercio callejero.

Las aprehensiones fueron realizadas por personal uniformado y civil de la Primera Comisaría de Carabineros, en donde se informó que la mayor parte de los detenidos fueron dejados en libertad previa citación al juzgado de policía local correspondiente. Igualmente en dicha unidad se desmintió una versión que circuló en la que se señalaba que una persona detenida habría muerto.

Diario EL MERCURIO, 24 de diciembre de 1983.

#### **FISCAL MILITAR:**

#### **LIBRES 18 VENDEDORES AMBULANTES**

— Por resolución del titular de la Segunda Fiscalía Militar, Juan Carlos Manns, quedaron en libertad incondicional por falta de mérito, 18 vendedores ambulantes detenidos por personal de la policía uniformada en la tarde del miércoles último en el sector de la calle Patronato.

Todos ellos estaban inculcados de maltrato de obra a Carabineros. Según antecedentes proporcionados en fuentes allegadas a los abogados defensores de los citados vendedores ambulantes, se dijo que éstos habían permanecido, en primer término, en la Novena Comisaría, siendo posteriormente trasladados al Centro de Detención Preventiva.

Los vendedores ambulantes fueron dejados en libertad, luego de interrogatorios a que se les sometió en la Segunda Fiscalía Militar.

Diario LA TERCERA, 22 de diciembre de 1983.

#### **33 DETENIDOS EN INCIDENTES DE VENDEDORES AMBULANTES**

— Una guagua con principio de asfixia, un carabinero herido, una mujer con ataque cardíaco y 33 detenidos es el saldo de incidentes ocurridos anoche en calle Patronato. El hecho ocurrió pasadas las 19 horas, y según informó Carabineros se originó cuando algunos vendedores ambulantes interrumpieron el tránsito.

Al actuar la fuerza policial despejando la vía, los vendedores reaccionaron a pedradas, hiriendo a un funcionario en el muslo. Carabineros practicó 19 detenciones en esta acción. Luego, en otra, para impedir que manifestantes encendieran barricadas, carabineros detuvo a otras 14 personas, informó la jefatura de zona.

Según comerciantes establecidos y ambulantes, carabineros habría actuado sin mediar provocación de ningún sector, al pasar con un microbús sobre las mercaderías apostadas en la acera y lanzar bombas lacrimógenas. A consecuencia de los gases, dijeron algunos testigos, dos guaguas habrían resultado con principio de asfixia y un hombre con herida en el cráneo al ser golpeado por una bomba lacrimógena, sobreviniéndole un ataque de epilepsia.

Sin embargo, carabineros sostiene que en la Posta del sector sólo se atendió a una guagua con principio de asfixia, la que fue dada de alta minutos más tarde.

#### **EN IGLESIA**

— Algunos comerciantes ambulantes se refugiaron en una iglesia situada en el número 315 de Santa Filomena, a cuyo interior dos carabineros lanzaron sendas bombas lacrimógenas. Como corolario, Silvana Nobeli, de 69 años, sufrió un ataque cardíaco, siendo trasladada en ambulancia al Hospital José Joaquín Aguirre.

#### **D) DETENIDOS DESAPARECIDOS**

Diario LA TERCERA, 15 de diciembre de 1983.

#### **LIBRES DIEZ PERSONAS QUE MANTENIAN HUELGA DE HAMBRE**

— Pocos momentos después de concluir una conferencia de prensa de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cuyo objetivo era informar sobre la huelga de hambre que mantenían 10 personas en la 6a. y 19a. Comisaría de Carabineros, personeros de la Vicaría de la Solidaridad comunicaron que la séptima sala de la Corte de Apelaciones acogió un recurso de amparo en favor de los detenidos y decretó su inmediata libertad.

La huelga de hambre comenzó el lunes de esta semana en la Facultad de Ciencias

Básicas de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, para exigir información sobre los detenidos desaparecidos.

Los conferencistas de la Agrupación aseguraron que los huelguistas fueron sometidos a diversas presiones psicológicas para obligarlos a terminar con su protesta. Entre otras cosas, se les obligó a concurrir al casino, se les quitó el reloj y sólo se les respetó el derecho a tomar agua.

La nómina de personas detenidas que participan en la huelga de hambre y cuya libertad se decretó al mediodía de ayer, son: Norma Matus González, Violeta Zúñiga Peralta, Irene Godoy Godoy, María Pilquil Lizama, Jovina Rivera Sánchez, Gala Torres Aravena, Hernán Rivera Delgado, Rita Ramírez de García, Abelina Marihuán y María Angélica Castillo Sepúlveda.

## E) DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA

Radio COOPERATIVA, 3 de diciembre de 1983.

— Un Ministro en Visita que investigue los apremios y torturas que sufrieron sus cuatro hijos, pidió madre de acusado de asesinar a carabinero en la localidad de Cabildo.

Hilda Bustos Poblete, presentó el escrito ante la Corte porteña, relatando que efectivos de seguridad la detuvieron a ella y a sus hijos, Abraham, José Luis, Albino y Fernando Muñoz Bustos.

Pese a que dejaron a tres de ellos en libertad, antes de hacerlo los sometieron a tortura, al parecer, señala en el escrito, en un recinto de detención pública en La Ligua, ya que fueron conducidos con los ojos vendados.

En el escrito Hilda Bustos señala que su hijo Abraham Muñoz Bustos también fue sometido a torturas y sobre todo él, ya que fue sindicado como autor directo de la muerte del carabinero que custodiaba una camioneta pagadora.

La petición del Ministro en Visita se fundamenta en la alarma pública que ha causado la práctica de la tortura y las detenciones ilegales.

Señala el escrito, que la Iglesia y el Colegio de Abogados de Valparaíso han planteado su crítica a las autoridades sumándose a grupos de profesionales y organizaciones de derechos humanos.

El documento de petición de un Ministro en Visita está patrocinado por diez abogados de la Comisión Chilena de Derechos Humanos del vecino puerto.

## AYUNOS - VALDIVIA

Diario LA TERCERA, 6 de diciembre de 1983.

### VALDIVIA

— A las 16.30 horas de ayer grupos de estudiantes universitarios llegaron a instalarse dentro de la Iglesia Catedral de esta ciudad, para realizar una manifestación de ayuno pidiendo esclarecer los hechos ocurridos la noche del martes en Avenida Costanera, frente a la Mutual de Seguridad, donde resultó baleada la alumna de Educación Diferencial de la Universidad Austral de Chile, Helvia Cecilia Aguilar Sánchez, como lo informó LA TERCERA.

Diario EL MERCURIO, 16 de diciembre de 1983.

### DIERON MUERTE A POBLADOR E HIRIERON A OTRO: AUTORES DE DISPAROS UTILIZARON METRALLETAS

— Vecinos del sector aseguran que los desconocidos se movilizaban en un automóvil y que sus ocupantes descendieron del vehículo para disparar, en Agrícola con Los Tres Antonios, en Ñuñoa.

Provistos con metralletas habrían actuado los desconocidos que antenoche dieron muerte a un joven e hirieron a otro en el pasaje "Nevados Depoquis", a pocos metros de la intersección de Camino Agrícola y Los Tres Antonios, en la comuna de Ñuñoa.

Así se desprende de las versiones de vecinos del sector y de las primeras investigaciones, señalándose que los sujetos, que se movilizaban en un automóvil, dispararon tres ráfagas hacia el interior del mencionado pasaje por el que huía el grupo de pobladores.

En ese lugar cayó herido de muerte, con dos impactos en el tórax, el joven Eduardo Antonio Díaz Soto, de 20 años, con domicilio a pocos metros del lugar. También fue herido Genaro Eduardo Bahamondes Nahuelhual, de 19 años, quien se encuentra internado en la Posta Central de la Asistencia Pública con una fractura grave en su pierna izquierda.

El hecho ocurrió cerca de las 11.30, cuando el sector, al igual que la mayor parte de Santiago, se encontraba a oscuras por efecto de atentados extremistas en torres de alta tensión de ENDESA.

Vecinos del sector manifestaron que los disparos fueron hechos por cuatro o cinco desconocidos que se movilizaban en un auto, presuntamente azul.

El vehículo, dijeron, iba de poniente a oriente por Agrícola cuando se detuvo antes de llegar a Los Tres Antonios debido a la existencia de neumáticos que se quemaban y a la presencia de un grupo de jóvenes.

Estos últimos huyeron hacia el norte, pero los ocupantes del auto descendieron y dispararon hacia el interior del pasaje dos.

Díaz Soto fue alcanzado por dos impactos, avanzó unos metros y cayó junto a un árbol, frente al número 2640.

#### **"NO NOS ATREVIMOS A SALIR"**

— Un vecino que sólo se identificó como "Pizarro", dijo que "sentimos los quejidos, pero no salimos al tiro, ya que los disparos habrán durado unos cuatro minutos. Parece que el 'Toño' murió en el auto, cuando lo llevaban a la Asistencia".

Los impactos de bala quedaron marcados en varias murallas, en un vehículo y en un quiosco ubicado en la esquina de Agrícola con el pasaje mencionado.

Ricardo Muñoz, cuñado de la víctima, indicó que "Antonio había ido a dejar a la polola y volvía para la casa cuando pasó todo". Calificó a su pariente, el menor de tres hermanos, "como una persona tranquila". Díaz Soto, luego de repetir el Cuarto Año Medio, comenzó a trabajar junto a su madre, Fresia Soto, conduciendo una camioneta que la mujer utiliza en sus labores como comerciante.

Aunque la mayor parte de los vecinos coincidió en que los autores de los disparos viajaban en un automóvil, existen versiones contradictorias acerca del color del vehículo. Mientras la mayoría asegura que era azul, otros indicaron que era celeste y otros, blanco.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 20 de diciembre de 1983.

#### **QUERELLA CONTRA INVESTIGACIONES**

— Una querrela contra funcionarios de Investigaciones presentó en el 14<sup>o</sup> Juzgado del Crimen de Santiago el padre del joven Eduardo Antonio Díaz Soto, quien murió de una herida a bala en la noche del pasado 14 de diciembre, en el sector de Camino Agrícola, en Ñuñoa, durante un prolongado corte de energía eléctrica que mantuvo a la ciudad a oscuras.

Luis Díaz Pinto se querrela "por el delito de homicidio en la persona de mi hijo, cometido por funcionarios del Servicio de Investigaciones de Chile, presumiblemente pertenecientes a la Octava Comisaría Judicial".

Expone que el miércoles 14, a las 23.00 horas, cuando su hijo regresaba a casa luego de haber ido a dejar a su polola, de nombre Marcela, al llegar a Camino Agrícola con el pasaje Nevado Depoquis, fueron conminados por un grupo de funcionarios de Investigaciones a desalojar el lugar, en el cual además se quemaban dos neumáticos.

El documento agrega que "al ver las fogatas, los funcionarios bajaron del vehículo (por lo menos uno) y otros tres permanecieron en el interior, gritando contra la gente del sector que se encontraba mirando". Explica que posteriormente la gente huyó, momento en que se escucharon los disparos.

Diario LA TERCERA, 12 de diciembre de 1983.

#### **FISCALIA ORDENO DETENCION DE CARABINERO**

— En libertad incondicional fueron dejados los tres jóvenes detenidos por carabineros en un incidente ocurrido en la población "Danilo Vicencio", de Peñalolén, la medianoche del domingo, oportunidad en que murió el menor José Manuel Gallardo Muñoz, de 17 años, a raíz de un balazo que en su contra disparó un policía, actualmente detenido por orden de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago.

Jaime Palacios Vargas, Juan Manuel Leiva y un hermano de la víctima, Juan Carlos Gallardo, de 16 años, habían sido arrestados y acusados de agresión a Carabineros, pero la determinación del fiscal los libera de cualquier responsabilidad y hace presumir la culpabilidad del uniformado Mario Cuevas, de dotación de la 16a. Comisaría.

Según se ha indicado, los jóvenes se encontraban cerca de la 1.20 horas del lunes en la intersección del pasaje Cordillera y Cóndor de la población mencionada, cuando tuvieron un altercado con el carabinero que se encontraba de civil y que vive en las inmediaciones.

A raíz del intercambio de palabras, el policía fue hasta su domicilio y sacando un arma disparó en contra del grupo, dando muerte instantánea a José Manuel Gallardo, logrando luego el arresto de los otros tres jóvenes. Uno de éstos, tras ser liberado, fue conducido al Instituto Médico Legal a fin de determinar la naturaleza de una lesión que presenta en el cráneo.

## F) LIBERTAD PERSONAL

Radio COOPERATIVA, 2 de diciembre de 1983.

— Funcionarios de la Central Nacional de Informaciones detuvieron a un obrero, sin que hasta el momento se sepa su lugar de detención.

Se trata de Manuel Segundo Estay, de 24 años, soltero, obrero especializado en pavimentación.

Los hechos se desarrollaron antenoche, tal como lo cuenta la madre del detenido, María Hereyta.

MARIA HEREYTA: Ellos llegaron, señor, y se tiraron por la reja. Y una vez estando adentro hicieron que abriéramos la puerta del comedor, entraron dos adentro y uno quedó en la ventana. Dijo, "señora no se asuste porque es un allanamiento que vamos a hacer".

Luego se dedicaron a preguntarle los nombres a todas las personas de la casa, sus oficios y revisaban las dependencias.

Se identificaron solamente con un brazaletes amarillo en el brazo y se movilizaban en un vehículo del mismo color.

El instante de la detención es relatado así por la atribulada madre:

MARIA HEREYTA: Entonces miró hacia la cama de él y dijo, esa ropa que está ahí. Mía, le dijo él. Que era un blue jeans y una chaqueta de blue jeans y un blusón listado que tiene el niño. Entonces, le dijo: "Vamos afuera que vamos a conversar los dos". Llegaron y lo sacaron, señor, para afuera. Yo me fui a la pieza del niño casado a decirle que qué le habían dicho, porque también le allanaron la pieza. Y cuando salí para afuera, el niño ya estaba en la puerta y me dice, "mamá, se lo llevan".

Según María Hereyta, se lo llevaron a pie pelado, ya que ni siquiera le dejaron la opción de ponerse los zapatos.

Ella ha ido a los cuarteles de Investigaciones, de la CNJ y a las cárceles, sin poder ubicar el paradero de su hijo.

Diario LA TERCERA, 3 de diciembre de 1983.

## DETUVIERON A HERNOL FLORES POR REPARTIR PANFLETOS

— Por repartir panfletos en que se llama a un boicot contra los productos auspiciadores de los informativos de Televisión Nacional de Chile, fueron detenidos pasado el mediodía de ayer los principales dirigentes de la Unión Democrática de Trabajadores, UDT, encabezados por su presidente, el sindicalista Hernol Flores.

Flores, junto a Eduardo Ríos, Freddy Núñez, Luis Alegría, Luis Sepúlveda, Ignacio Ortega, Eugenio León, Luis Salamanca y el dirigente de choferes de la locomoción colectiva Jorge Tuma, fueron detenidos en Ahumada esquina Huérfanos por efectivos policiales y llevados a la Primera Comisaría de Carabineros.

Allí se negó información a los periodistas y se impidió el ingreso de los abogados que concurren a solicitar antecedentes sobre los detenidos.

Uno de ellos, el profesional Jorge Ovalle, manifestó que pese a invocar su condición de abogado, se le negó el ingreso al recinto policial.

Entretanto, quedó presentado un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones.

## EN LIBERTAD

- Sorpresivamente, a las 14.00 horas, los dirigentes fueron dejados en libertad, sin cargos, con excepción de Freddy Núñez, de la Papelera, quien quedó detenido por ser el único que tenía volantes en su poder en el momento de ser aprehendido.

## VERSION DE FLORES

- En los momentos en que abandonaba el recinto policial, Hernol Flores explicó a LA TERCERA lo ocurrido: "La directiva nacional de la Unión Democrática de Trabajadores, cumpliendo los acuerdos adoptados por la Alianza Democrática, estábamos repartiendo volantes dando a conocer el acuerdo de no comprar los productos que financian el programa "Sesenta Minutos" de Televisión Nacional. Fuimos detenidos, según se nos dijo en un primer momento, por orden de un señor Watts. Precisamente debe haber sido el dueño de los productos Watts. Creo que esto es algo insólito, inédito en este país y demuestra hasta qué punto las autoridades están comprometidas con el sector empresarial, con los grandes grupos económicos. Así que con mayor razón nosotros vamos a continuar esta campaña. Ahora han dejado detenido al compañero Freddy Núñez, que es el presidente de los Trabajadores Papeleros, por el cual se harán las gestiones para obtener su libertad".

Diario EL MERCURIO, 2 de diciembre de 1983.

## INTENTARON INGRESAR A LA RECTORIA:

### DETENIDOS Y HERIDOS EN INCIDENTES DEL PEDAGOGICO

- Declaración emitida por la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, afirma que algunos de los sujetos, en su mayoría ajenos al plantel, estaban provistos de armas cortas. Cuatro personas fueron detenidas, y otras dos resultaron heridas ayer durante incidentes ocurridos en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, en manifestaciones que fueron disueltas por Carabineros: Los aprehendidos serán puestos a disposición del Ministerio del Interior, inculcados de presuntas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. Carabineros informó que los detenidos son Patricio Peralta Sabandos, Víctor Cereide Paressí, Gema Montiel Soto y Viviana Díaz Díaz. Todos fueron sorprendidos, según se aclaró, levantando barricadas y atacando a Carabineros con piedras y balines de acero disparados con hondas. Los incidentes comenzaron cerca del mediodía, cuando los ex estudiantes de la Academia, Peralta y Cereide, ingresaron al campus en un automóvil patente HHF-350 de Santiago y pusieron una grabación con consignas políticas. Ello produjo reacciones tanto en contra como a favor, derivando en un enfrentamiento con daños y destrozos. Algunos elementos intentaron ingresar a las dependencias administrativas de la casa de estudios. Para ello violentaron puertas de acceso y provocaron una serie de destrozos que no han sido evaluados. En esa acción resultaron heridos un vigilante y una telefonista. Los manifestantes, quienes gritaban consignas políticas, levantaron barricadas en sectores cercanos y repelieron con piedras la acción de la policía uniformada cuando ésta intentó disolver a los grupos. Por su parte, la Academia emitió un comunicado oficial denunciando la acción vandálica de elementos ajenos a la corporación.

El comunicado señala textualmente:

"La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago ha sido objeto en el día de hoy de la destructora acción de elementos extremistas, en su mayoría ajenos a esta casa de estudios quienes mezclados con lumpen ingresaron violentamente al interior de este campus descerrajando incluso puertas de acceso y amenazando con armas cortas y otros elementos de ataque a miembros del cuerpo de seguridad inicialmente y a la comunidad académica después.

"El extremismo que había citado previamente y en forma descarada a concentrarse en nuestra casa de estudios en el día de hoy (ayer) desató la violencia durante esta manifestación llegando incluso a agredir físicamente a una de las telefonistas, hiriéndola en la cabeza.

"Su acción destructora se extendió contra los bienes físicos de esta corporación.

Gritando consignas y palabras soeces, en su vano intento por ingresar a las dependencias de rectoría, rompieron vidrios y provocaron otra serie de destrozos.

"Se considera importante que la opinión pública se entere, por el respeto que se merece, del espíritu violentista y destructivo que anima a estos sectores que pretenden ahora hacer blanco de su acción a las universidades y casas de estudios superiores.

"Declaramos, tanto a la comunidad académica como a la opinión pública que acciones como éstas no nos amilánarán. Por el contrario, inspiradas en nuestro espíritu libertario, democrático, universitario y patriótico, continuaremos velando y atentos a defender este patrimonio cultural y académico que pertenece a toda la comunidad chilena y que aún a costa de nuestros mayores sacrificios seguirá siendo el centro formador de profesores que transmitan esos auténticos valores a las futuras generaciones de nuestra patria".

Diario LA TERCERA, 4 de diciembre de 1983

#### RECURSO DE AMPARO POR ESTUDIANTES DETENIDOS EN EX PEDAGOGICO

— Un recurso de amparo en favor de cuatro estudiantes de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas detenidos por carabineros la tarde del jueves pasado, presentaron ante la Corte de Apelaciones, abogados de la Vicaría de la Solidaridad cumpliendo un mandato de compañeros de los detenidos.

Según se señala, Víctor Manuel Delaine Barossi, Patricio Peralta Zavando, Viviana Díaz y Gema Montiel, se encontraban participando en un acto en el Instituto y a la salida fueron detenidos por carabineros luego que intentaron abordar un automóvil al cual se le habían desinflado los neumáticos.

En la ocasión, se indica, resultaron heridos a bala el estudiante Cristián Henríquez y otro alumno cuya identidad se desconoce. Los cuatro universitarios aprehendidos fueron trasladados a la 19a. Comisaría, siendo enviadas luego las mujeres a la 6a. Comisaría, todos a disposición del Ministerio del Interior por infracciones a la ley de seguridad del Estado.

Según indicaron los abogados patrocinantes del recurso de amparo, los dos estudiantes hombres se encontraban ayer en huelga de hambre como una forma de protestar contra lo que consideran ilegal y arbitraria detención.

Diario LA TERCERA, 6 de diciembre de 1983.

#### ESTUDIANTES MANTIENEN LA HUELGA DE HAMBRE

— Los estudiantes opositores denunciaron que "elementos individuales y extraños" actuaron el pasado jueves en el interior de la Academia Pedagógica, produciendo incidentes para desprestigiarlos. Así lo señaló Eduardo Vergara, miembro de la "Unión Nacional de Estudiantes Democráticos".

También indicó que estaban preocupados por la salud de cinco de sus compañeros detenidos por Carabineros esa tarde del jueves. Ellos son Viviana Díaz y Genoveva Montiel, actualmente en la Sexta Comisaría de Carabineros y Víctor Celaibe, Patricio Aguayo y un estudiante de Teología de la Universidad Católica, en la 19a. Comisaría de Carabineros de Providencia. Mantienen por quinto día consecutivo una huelga de hambre por considerar arbitraria su detención.

Diario LA TERCERA, 7 de diciembre de 1983.

#### A LA FISCALIA MILITAR 5 DETENIDOS POR INCIDENTES

— Cinco personas detenidas a raíz de los incidentes protagonizados por trabajadores del POJH en el sector de Santa Rosa, fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar. Así lo informó el abogado asesor del Ministerio del Interior, Humberto Neumann, quien indicó que se trata de activistas que infringen disposiciones del Código de Justicia Militar y de la Ley de Control de Armas.

Neumann indicó que dentro de los planes del Partido Comunista figura la infiltración de sus elementos en los programas de Empleo Mínimo y de Ocupación de Jefes de Hogar.

Precisó que los arrestados permanecen en unidades de Carabineros.

Por otra parte, indicó que en situación similar se encuentran cuatro personas detenidas por los incidentes registrados en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas.

Anunció que el Ministerio del Interior presentará en su contra un requerimiento a la Corte de Apelaciones de Santiago, bajo el cargo de desórdenes en la vía pública.

Con respecto a peticiones de retorno de exiliados, reiteró que se están recibiendo en forma normal las solicitudes por escrito, y a todas se está respondiendo, ya sea positiva o negativamente. Indicó que el sistema está funcionando bien, con privacidad, y reiteró que no habrá nuevas listas sobre la materia.

Radio COOPERATIVA, 13 de diciembre de 1983.

#### DESPACHO DESDE TEMUCO

— En estos momentos se encuentran declarando ante el ministro sumariante de la Corte de Apelaciones, Margarita Herreros, Alvaro Lillo y Flavia Cifuentes, ambos estudiantes de la Universidad Católica detenidos el pasado fin de semana por carabineros.

Una vez conducidos hasta la Segunda Comisaría, fueron puestos a disposición de la Intendencia, la que luego de estudiar los antecedentes presentó un requerimiento ante la Corte de Apelaciones.

Los dos estudiantes se encuentran acusados de portar supuestos panfletos subversivos. Consultado el abogado René Safirio, uno de los defensores en esta causa, dijo que el requerimiento era actualmente un absurdo, ya que los estudiantes sólo portaban 28 panfletos que se refieren al rechazo de la ley minera. Por esta razón —dijo— deberían estar detenidos todos los que han integrado el comité de defensa del cobre, incluido los generales en retiro y un almirante, que también están en el Comité Nacional de Defensa del Cobre.

RENE SAFIRIO: "Este requerimiento hecho por el Intendente de la Novena Región es un absurdo. Es un absurdo porque se les acusa de intentar subvertir el orden público por andar con 28 volantes que se refieren al rechazo de la ley minera. Esto significaría que tendríamos que estar presos en este país todas las personas que de alguna u otra forma hemos expresado nuestra disconformidad con la aplicación de la ley minera".

Por otra parte, cuando los detenidos, tanto Alvaro Lillo como Flavia Cifuentes, fueron conducidos hasta la Corte de Apelaciones, se reunieron unos 15 a 20 estudiantes para solidarizar con los detenidos.

En ese momento llegó Carabineros protegidos con cascos especiales, dispersando a los manifestantes.

A todo esto, transeúntes que pasaban por la calle Prat, donde se ubica la Corte de Apelaciones, también se detuvieron a observar estos incidentes, los que fueron considerados demasiado alarmistas, ya que se trata de dos detenidos que realmente tienen que comparecer ante un ministro sumariante de la Corte de Apelaciones.

Diario LA TERCERA, 18 de diciembre de 1983.

#### OBISPO PIDE LIBERTAD DE ESTUDIANTES DETENIDOS

— Temuco. El secretario general del Comité Permanente del Episcopado y obispo de Temuco, monseñor Sergio Contreras Navia, realizaba ayer múltiples gestiones destinadas a obtener la libertad de Flavia Cifuentes Mellado y Alvaro Lillo Traverso, dos estudiantes de pedagogía de la sede Temuco de la Universidad Católica, castellano e inglés, respectivamente, procesados aquí por presunta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, a requerimiento del intendente brigadier general Mario Navarrete Barriga.

Ambos jóvenes enteran hoy ocho días de ayuno indefinido en sus respectivos recintos carcelarios. Lillo ingiere líquido. La joven no come ni bebe nada. En solidaridad con ellos enteran hoy siete días de ayuno los presos políticos: periodistas Ulises Gómez y Julio Castillo, en la Cárcel de Temuco. Y por el mismo motivo, 41 estudiantes de la Universidad Católica enteran hoy cuatro días de ayuno en la capilla de la sede.

Los dos estudiantes fueron detenidos por Carabineros a las dos y media de la madrugada del domingo, acusados de portar panfletos subversivos. El martes el intendente presentó un requerimiento en su contra a la Corte de Apelaciones de Temuco. El tribunal designó a la ministra Margarita Herreros quien, luego de interrogar a los jóvenes y carearlos con sus aprehensores, los incomunicó. El jueves, tras nuevos interrogatorios, los dejó en libre plática en el Buen Pastor y Cárcel Pública, respectivamente. En la tarde del viernes los encargó reos acusándolos de infringir los artículos cuarto letras "A" y "F" y sexto letra "F" de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

#### OBISPO: "UN BULTO INMENSO"

— El obispo Sergio Contreras, hablando sólo en su calidad de obispo de Temuco y no de secretario del Comité Permanente, según precisó a LA TERCERA, dijo que aun su información era parcial, pero de los datos reunidos "me parece que se ha hecho un bulto inmenso de algo pequeño. Parece que lo efectivo que hubo fue que estos jóvenes estaban conversando en un restaurante, alguien los escuchó y llamó a carabineros que los detuvo a la salida. Hoy en la mañana (ayer sábado) he hecho gestiones para ubicar al intendente y pedirle que se desista de su requerimiento y se deje en libertad a los jóvenes. Con todos estos días de detención, incomunicación, etc., ya hay una pena gravísima que se les ha hecho sufrir. Son demasiados días. Salvo, por supuesto, que realmente haya cosas graves que yo ignoro, pero, al parecer, no es así".

"Hasta la fecha no he logrado comunicarme con el director de la sede para escuchar su versión —dijo el obispo—. Le quiero preguntar también qué gestiones ha hecho en favor de los alumnos de su universidad que están detenidos. Desgraciadamente es sábado y ha sido difícil ubicarlo".

Agregó: "Ojalá tuviéramos condiciones institucionales de diálogo para que las personas pudieran exponer sin peligro de su seguridad lo que piensan de las cosas. Cuando el diálogo se cierra, la Iglesia acepta los métodos no-violentos, y el ayuno entre ellos, como camino del Evangelio".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 5 de diciembre de 1983.

#### PROFESORES PENQUISTAS PROTESTAN POR DETENCION DE UN ACADEMICO

— **Concepción.** Ante la detención del profesor Miguel Aurelio Cid González, desde el establecimiento educacional en el cual se encontraba desempeñando sus labores profesionales, en Coronel, el jueves último, el Consejo Provincial Concepción de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, emitió aquí una declaración pública en la cual señala, en sus párrafos más importantes, lo que sigue:

"1.— El Consejo Provincial de Concepción de AGECH, tomó conocimiento de la detención del profesor Miguel Aurelio Cid González, docente del Liceo A-49 de Coronel en la asignatura de Matemáticas, la que se produjo por personal de civil el jueves primero de diciembre a las 10,45 horas, en su lugar de trabajo".

"2.— La AGECH Provincial denuncia el procedimiento de detención arbitrario e inapropiado del colega Miguel Cid, acaecido en la unidad educativa en donde realiza normalmente sus labores docentes y en pleno ejercicio de su trabajo docente, con el consiguiente menoscabo de su prestigio profesional ante educandos, apoderados y colegas".

"3.— Nuestra Asociación Gremial, en cumplimiento del artículo segundo de sus estatutos, ha asumido la defensa del colega Cid González a través de la asesoría jurídica que presta el abogado de la Asociación. Por otra parte, se informó al director regional de la Inspección del Trabajo mediante oficio ordinario N° 83-83, con fecha 2 de diciembre, para poner en conocimiento de la situación descrita en conformidad con las normas legales vigentes y a fin de cautelar la estabilidad funcionaria del docente que se encuentra impedido de cumplir con sus labores académicas. Al mismo tiempo, hemos estimado pertinente poner en conocimiento de estos hechos al Directorio Nacional de nuestra organización, a fin de gestionar la más pronta libertad del profesor Cid en el nivel ministerial".

"4.— Finalmente, la AGECH Provincial Concepción expresa que hace suyo el llamado efectuado en declaración pública por el personal del Liceo A-49 y que solicita a los Colegios Médico y de Abogados, se hagan presentes en el lugar de detención del profesor Miguel Cid, a fin de constatar su integridad física, síquica y legal, con el objeto de tomar todas las providencias del caso que permitan asegurarnos que son respetados sus derechos elementales como ser humano".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 10 de diciembre de 1983.

#### DETENIDO PROFESOR DE MATEMATICAS

— **Concepción.** Encargado reo y recluido en libre plática en el Centro de Rehabilitación de esta ciudad, se encuentra el profesor de matemáticas Miguel Aurelio Cid González,

por infracción a la Ley sobre control de armas y explosivos y participación en acciones violentas.

Un comunicado oficial señala que fue detenido el 1º de diciembre por participar en acciones violentas, en respuesta a publicaciones de los dirigentes del magisterio.

Diario LA TERCERA, 11 de diciembre de 1983

#### **DETIENEN A DIRIGENTES JUVENILES DE COORDINADORA SINDICAL**

— Tres dirigentes del Departamento Juvenil de la Coordinadora Nacional Sindical fueron detenidos por Carabineros y puestos a disposición del Ministerio del Interior "por leer un discurso en la vía pública", según denunciaron voceros de la entidad gremial opositora.

Los hechos que motivaron la detención de Enrique Núñez Estrella, Raúl Sánchez Rebolledo y Gerardo Hormazábal Lagos —que fueron llevados a la Cuarta Comisaría de Carabineros— se suscitaron luego de que los dirigentes entregaran un documento de saludo al nuevo Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, en la embajada del país trasandino.

A la salida, Enrique Núñez procedió a leer el documento de saludo, ante un grupo de jóvenes frente a la embajada, pero carabineros les pidió que lo hicieran a una cuadra del lugar. Como Núñez insistió en la lectura, fue detenido por los efectivos policiales junto a Raúl Sánchez y Gerardo Hormazábal, siendo llevados a la Cuarta Comisaría, quedando a disposición del Ministerio del Interior.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 14 de diciembre de 1983.

#### **TRES DETENIDOS EN LOS DISTURBIOS DEL CENTRO**

— Con tres personas detenidas y manifestaciones de menor intensidad en calles céntricas de la capital, concluyó la llamada "jornada de movilización y lucha", convocada por el Movimiento Democrático Popular, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 18.097 y el Código de Minería.

El acto público no autorizado se inició puntualmente a la hora señalada, las 12,30, frente al edificio de CODELCO, en Huérfanos al llegar a Morandé. Allí, el doctor Manuel Almeyda, presidente del MDP, intentó leer una proclama, lo que fue impedido por Carabineros.

En el forcejeo que se produjo hubo tres detenidos, según versión de testigos, uno de los cuales es el economista de VECTOR, Jaime Pérez de Arce.

Los manifestantes, entre cien y doscientas personas, se reagruparon y se dirigieron por Huérfanos al oriente, en dirección a la sede de la CTC, voceando consignas políticas y desafiando a la fuerza pública.

En la esquina de Huérfanos con Mac Iver, el secretario general del MDP, Jaime Insunza, leyó la proclama que impugnó la nueva ley minera y solidarizó con los mineros del cobre despedidos.

Enseguida, la directiva del MDP concurre a la sede de la Confederación de Trabajadores del Cobre, a la que entregó su saludo y solidaridad. A nombre de la CTC, agradeció el presidente interino, Hugo Estivales.

Entretanto, en la calle, un grupo de manifestantes siguió sus escaramuzas con la fuerza pública, la que se limitó a actuar por presencia, sin entrar en acción. Hacia las 13,30 horas, la calma retornó al sector céntrico.

Radio COOPERATIVA, 14 de diciembre de 1983

— Un recurso de amparo en favor de los tres jóvenes detenidos pertenecientes al Departamento Juvenil de la Coordinadora Nacional Sindical fue presentado en los Tribunales de Justicia, por intermedio de la Vicaría de la Solidaridad.

Enrique Núñez Estrella, Raúl Sánchez y Gerardo Hormazábal fueron detenidos por Carabineros el sábado pasado, cuando un grupo de jóvenes procedía a dar lectura a un saludo en homenaje al pueblo argentino, frente a la embajada de esa nación.

Carabineros fundamentó esta detención señalando que no está permitido leer discursos en la vía pública. Actualmente los detenidos se encuentran en la Primera Comisaría.

El Departamento Juvenil de la Coordinadora Nacional Sindical exigió la inmediata

libertad de sus compañeros, pues su detención —indican— no tiene ningún fundamento legal.

“La solidaridad con el pueblo argentino no es algo que pueda ser regida por ninguna autoridad temporal, por autoritaria que ésta sea”, puntualizan.

Finalmente los jóvenes de la Coordinadora Nacional Sindical hicieron un llamado a todos los departamentos juveniles de las entidades sindicales a manifestar su condena por esta medida.

- Un vasto operativo efectuó Carabineros en el sector de Erminda de La Victoria en la Comuna de Pudahuel. La acción policial caracterizada por allanamientos, detenciones y el lanzamiento de decenas de bombas lacrimógenas, que llenaron de gases tóxicos las humildes viviendas del sector, comenzó en la práctica la noche del lunes 12, cuando un grupo de pobladores sin casa intentó tomarse unos terrenos ubicados al norte de dicho sector poblacional, siendo desalojados violentamente por fuerzas especiales de Carabineros, con un saldo de numerosos heridos con perdigones, contusos y varios heridos a bala, junto a decenas de detenidos.

Durante la jornada de ayer numerosos vehículos policiales patrullaron las calles del sector, deteniendo a los transeúntes obligándolos a identificarse, cuando a juicio de los carabineros eran sospechosos.

Dicha acción fue respondida con insultos por los pobladores, provocando la reacción violenta de los efectivos policiales, quienes inmediatamente comenzaron a utilizar su arsenal disuasivo, especialmente sus bastones y bombas lacrimógenas, generalizándose así una confusa situación en la que los carabineros perseguían a grupos de jóvenes por las calles de ese populoso sector de Pudahuel, penetrando a los domicilios donde estimaban que habían buscado refugio.

Posteriormente estos allanamientos se generalizaron y según los pobladores, efectivos policiales comenzaron a entrar en las viviendas golpeando a sus moradores sin motivo aparente.

Todos estos hechos, relatados por los pobladores, fueron corroborados por el vicario de la Zona Poniente, monseñor Olivier D'Argouges, quien contó lo observado por él desde la noche del lunes.

Monseñor D'Argouges: Me llamaron por teléfono como a las diez y media a once, para avisarme que había una tensión muy fuerte entre la población y los carabineros y yo dije sí ya estoy avisado y voy a quedar despierto por si me llaman de urgencia, y como a la una de la mañana me llamaron por teléfono, pidiéndome el auto para auxiliar a los heridos. Cuando llegué allí me encontré con varios heridos, un joven que había recibido una paliza muy fuerte, que habían lanzado desnudo a la calle, y que la gente había recogido. Me encontré con un herido a bala también, en el hombro, y otro que estaba completamente con la cabeza deformada con los golpes que había recibido, y me tocó llevarlos al hospital Félix Bulnes, donde le dieron los primeros auxilios. Lo que me parece es que actualmente hay de nuevo enfrentamientos y hay bastantes detenciones, y acabo de hablar con el señor Prefecto de Carabineros y yo le pido que por favor vea cómo terminar con esa represión, entonces él me contestó que ellos tenían muchos carabineros heridos, que tenían... habían miguelitos, que no podían pasar las micros y que por eso tenían que ser tan estrictos. Yo le dije, en todo caso ustedes no tienen para qué meterse en las casas a sacar los jóvenes de 15 ó 16 años, yo no creo que sean ellos que provoquen desórdenes. El me prometió ahora averiguar la cosa y de ver, de averiguar dónde están los jóvenes, porque la madre Angélica de aquí fue a ver a la 26a. Comisaría y también a la Tenencia Roosevelt y no están los chiquillos.

El me dijo no, están en tránsito. Exactamente el bus que los trae aquí debe estar en pará con... por cuestión de miguelitos”.

Un número indeterminado de detenidos fue conducido a la 26a. Comisaría de Carabineros, ubicada en la Población Robert Kennedy, la que se encontraba custodiada por tanquetas.

En horas de la noche Carabineros despejó también barricadas instaladas en el sector de Lo Hermida, en Ñuños, utilizando gases lacrimógenos profusamente.

También se informó que barricadas había en Departamental, entre Gran Avenida y Ochagavía, a la altura del paradero 12 en San Miguel, y en la Villa La Reina, en la

comuna del mismo nombre, y en otros sectores de la periferia capitalina, sin que revisieran mayor gravedad.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 18 de diciembre de 1983

#### UN TRABAJADOR DEL POJH PRESENTO RECURSO DE AMPARO

— Un recurso de amparo en favor del trabajador del POJH, Reinaldo Federico Córdova Villalón, fue presentado ante la Secretaría en lo Criminal de la Corte de Apelaciones. En él se indica que éste fue "detenido arbitrariamente, la noche del martes último, ocasión en que se registró el apogón, en Maipú, por seis sujetos encapuchados que viajaban en dos automóviles".

En el escrito presentado por la madre del amparado, Margarita Villalón Martínez, se indica que el joven caminaba junto "a un amigo por la Villa Suiza de la citada comuna. Siendo aproximadamente las 22,00 horas, seis individuos encapuchados interceptaron a ambos jóvenes, intimidándolos con armas de fuego".

Se indica que el amparado padece de epilepsia y que "fue introducido a un automóvil que escapó a gran velocidad, en medio de la oscuridad". Se agrega que la patente de uno de los vehículos es la JGK-161 de Santiago.

La madre del amparado presentó un segundo escrito, en el que indica que su hijo fue liberado y que a pesar de que se le había negado, estuvo detenido por personal de Investigaciones de Maipú. Que sus aprehensores eran policías encapuchados y que obedecían órdenes de una persona "a la que llamaban mayor". Agrega que su hijo fue duramente golpeado y que sufrió serias lesiones comprobadas por examen médico.

Finalmente se pide a la Corte que acoja el referido recurso y que ordene una severa investigación de los hechos.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 10 de diciembre de 1983.

#### ACLARAN CIRCUNSTANCIA EN QUE FUERON DETENIDAS CUATRO PERSONAS

— La Agrupación de Familiares de Presos Políticos aclaró ayer que Claudio I. Saavedra Leiva, Sergio M. Godoy Troncoso, Heriberto Ossandón y Ema Norma Coronel Barredo fueron detenidos cuando se encontraban presenciando el encadenamiento a la Catedral de Valparaíso de parientes de Abraham Muñoz Bustos y no porque tuvieran alguna relación con el asalto de la camioneta pagadora del Servicio de Seguro Social, durante cuyo desarrollo fue asesinado un carabiniero, como se informó inicialmente.

La misma fuente señaló que, en el caso de la mujer, su detención se produjo en la comisaría a la que habían sido trasladados los tres varones cuando ella fue a consultar acerca de la suerte corrida por uno de ellos.

Nuestro corresponsal en Valparaíso confirmó ayer la veracidad de esta aclaración, agregando que los cuatro detenidos, que habían sido puestos a disposición de la Fiscalía Militar, recobraron poco después su libertad.

Abraham Muñoz Bustos, en cambio, está acusado de haber participado en el hecho delictual señalado, lo que no ha sido aceptado por sus parientes.

Diario LA NACION, 14 de diciembre de 1983.

#### 40 DETENIDOS EN VARIOS INCIDENTES CALLEJEROS

— Más de cuarenta personas fueron detenidas, en las últimas horas, a raíz de diversos incidentes registrados en la capital durante manifestaciones ocurridas en el centro y la Comuna de Pudahuel.

Cerca de la medianoche de ayer, grupos de personas protagonizaron incidentes aislados en la Comuna de Pudahuel, preferentemente en las arterias principales. Allí levantaron barricadas con neumáticos, madera y árboles, prendiéndoles fuego.

Posteriormente, pintaron consignas políticas en la mayoría de los inmuebles del sector y desplegaron lienzos, que dejaron colocados en los cables del alumbrado eléctrico. Los incidentes más serios tuvieron lugar en la intersección de las calles Mapocho y Florencia, donde 22 personas fueron detenidas por la policía uniformada.

También, en la misma avenida, pero esquina Huelén otras nueve fueron aprehendidas. Durante estos hechos, carabineros fueron atacados con piedras y elementos contundentes.

tes. Los detenidos, 25 hombres, 5 menores y una mujer fueron trasladados hasta la 1a. Comisaría, la 34a. y la 6a., acusados de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.

A las 11,30 horas, también en la Comuna de Pudahuel, pobladores realizaron una serie de alteraciones al orden público, levantando barricadas con tubos de cemento del alcantarillado. Cuando concurrió la policía uniformada, los antisociales huyeron y se refugiaron en casas del sector.

Los disturbios se registraron, preferentemente, en las calles Mapocho, Huelén, Florencia, Las Torres y San Pablo altura del seis mil. No hubo detenidos y Carabineros recogió diversos elementos subversivos.

#### EL CENTRO

Paralelamente, a las 12,30 horas, grupos de manifestantes de izquierda protagonizaron serios incidentes logrando bloquear, por espacio de 15 minutos, las calles Agustinas y Estado, obligando a los conductores a detener los motores de sus vehículos.

Los desórdenes comenzaron a desarrollarse en el Paseo Huérfanos esquina Morandé, frente a la sede de la Corporación del Cobre de Chile. Carabineros llegó hasta el lugar y disolvió a los manifestantes, quienes, en grupos organizados se dirigieron hasta otros sectores del centro, con las consecuencias señaladas.

Finalmente, la fuerza pública dispersó a estas personas principalmente con carros lanza aguas, deteniendo a nueve jóvenes que, una vez comprobados los domicilios, fueron dejados en libertad.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 14 de diciembre de 1983.

#### DETENIDOS Y BARRICADAS

— Treinta y un detenidos hubo antenoche en la comuna de Pudahuel a raíz de los incidentes que protagonizó un grupo de personas en la calle Mapocho, entre Florencia y Huelén.

Según versiones entregadas por habitantes del sector, que declinaron identificarse, la idea era tomarse unos terrenos que se usan como canchas de fútbol, ubicados en Las Torres, pero la gente comenzó a desfilar por Mapocho y a montar barricadas con tubos de alcantarillado que hay en el lugar. La fuerza pública se encargó de dispersarlos.

Entre los 31 detenidos hay 25 hombres que fueron trasladados hasta la Primera Comisaría, una mujer, enviada a la Sexta, y cinco menores trasladados hasta la 34a. Comisaría de Menores.

Los incidentes prosiguieron ayer en la mañana. Nuevamente aparecieron las barricadas construidas con los grandes tubos de alcantarillado que hay en calle Mapocho. Carabineros detuvo por lo menos a cuatro personas. Sólo se pudo lograr la identidad de una: Iván Lizana.

RADIO COOPERATIVA, 16 de diciembre de 1983

— Un nuevo operativo policial efectuó Carabineros en la Comuna de Renca. Decenas de jóvenes y trabajadores que retornaban de sus trabajos fueron detenidos en horas de la noche por efectivos de fuerzas especiales de Carabineros que efectuaron un gigantesco operativo en un vasto sector de la Comuna de Renca.

La acción policial consistente en allanamiento y detención de todos los transeúntes sorprendidos en las calles a partir de las 10 de la noche aproximadamente, abarcó, entre otras, las siguientes poblaciones: San Genaro, El Damascal y Lourdes, además de la Avenida Arturo Prat y sus calles adyacentes, la principal vía de Renca.

Los detenidos fueron conducidos a la Séptima Comisaría de Renca, lugar frente al cual se concentraron numerosos familiares a la espera de noticias acerca del destino de sus seres queridos, quienes fueron detenidos por los uniformados, muchos de ellos cuando retornaban de sus trabajos.

Los efectivos policiales han hecho gala en este operativo de una gran cantidad de vehículos como furgones, buses, camionetas, las que actúan con el apoyo de elementos de civil que se movilizan en vehículos particulares.

Entre los afectados por esta acción —la segunda registrada en Renca en los últimos 20 días— figura la asociación de fútbol local, cuya sede fue allanada por efectivos de Carabineros en los momentos en que se efectuaba una reunión para determinar las

ternas de árbitros para los encuentros programados para el fin de semana para el fútbol amateur de Renca.

Según indicaron los afectados, los efectivos de Carabineros los conminaron a abandonar el local inmediatamente, so pena de ser detenidos.

Hasta ahora no se ha proporcionado una versión oficial sobre las causas de este nuevo operativo contra un sector periférico de la ciudad de Santiago, densamente poblado.

Diario EL MERCURIO, 21 de diciembre de 1983.

## **9 DETENIDOS EN CONCENTRACION**

### **DE LA A.D. EN TALCA**

— Talca. Nueve detenidos por desorden en la vía pública —que se encuentran a disposición del Juzgado de Policía Local—, fue el saldo de la primera concentración programada por la Alianza Democrática talquina, que se desarrolló el lunes en la tarde en la cancha de fútbol de la población "Costanera".

Cerca de una hora y media duró la intervención del presidente de la A.D. nacional, el socialista Ricardo Lagos.

En su discurso, junto con hacer un llamado para la constitución de los cabildos abiertos, abogó por el pronto retorno de Chile a la democracia.

En la oportunidad no estuvo presente el Partido Demócrata Cristiano, aun cuando forma parte del conglomerado político; en cambio participaron otras entidades, tales como la Unión de Estudiantes Democráticos de Talca.

Diario EL MERCURIO, 15 de diciembre de 1983.

A disposición del Ministerio del Interior:

## **104 PRESOS POR DESORDENES CALLEJEROS**

Dos de los aprehendidos en la Comuna de Pudahuel pasarán a la justicia militar por maltrato de obra a Carabineros.

— Cincuenta y tres personas detenidas por Carabineros quedaron a disposición del Ministerio del Interior y de la Justicia Militar, por la responsabilidad en incidentes ocurridos en las últimas horas en la Comuna de Pudahuel, en donde se realizó antenoche y en la madrugada de ayer un amplio operativo.

De acuerdo a informaciones policiales, dos carabineros resultaron heridos en las acciones, uno de mediana gravedad y otro leve, y cuatro vehículos fiscales quedaron dañados, al igual que algunas propiedades particulares e instalaciones de servicio público.

Los primeros disturbios se desarrollaron el lunes en las calles Salvador Gutiérrez, San Pablo, Teniente Cruz, y otros sectores. En esa oportunidad fueron aprehendidas 31 personas, acusadas de infringir la Ley de Seguridad del Estado.

En la madrugada de anteayer un microbús, que se encontraba estacionado en Abraham Lincoln con El Cortijo, fue incendiado por desconocidos que se dieron a la fuga. Los incidentes continuaron ese día en Mapocho a la altura del 7.300 prolongándose hasta el mediodía. En la ocasión se levantaron barricadas y se atacó al personal policial y a vehículos fiscales. Carabineros detuvo a 19 personas y dos de ellas serían puestas a disposición de la justicia militar por maltrato de obra a dos Carabineros que sufrieron lesiones.

Finalmente, en la tarde del mismo día, la policía uniformada detuvo a otras tres personas acusadas de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. Se informó que los detenidos adultos se encuentran en la Primera Comisaría, en tanto que los menores de edad están en las 34a. y 35a. Comisarías.

Carabineros dispuso la realización de operativos desde las 22 horas de antenoche en la Comuna de Pudahuel, recurriendo a efectivos de las Fuerzas Especiales. La labor policial se hizo extensiva a otros sectores de Santiago en donde ocurrieron incidentes, tales como Lo Hermida y La Victoria.

### **DESORDENES EN ALAMEDA**

Entretanto, cuarenta y seis personas fueron detenidas ayer, en Santiago, entre ellas cinco sacerdotes y cinco religiosas, todos de nacionalidad extranjera, luego de provocar desórdenes en Avenida General Bernardo O'Higgins al llegar a República, según informó la policía.

Los manifestantes se ubicaron en medio de la calzada y extendieron letreros y pancartas, "dando lectura a una declaración con términos ofensivos a las autoridades", se dijo.

El grupo de casi un centenar de personas llegó a las 13,08 horas y se instaló en el lugar. Luego de media hora de proferir consignas y de realizar otras manifestaciones, sus integrantes se sentaron en la calle, impidiendo el paso de vehículos.

Carabineros intervino haciendo uso de un vehículo lanza agua y aprehendió a algunas personas que se enfrentaron a la policía. Todos ellos fueron llevados a la Segunda Comisaría de Carabineros.

Diario EL MERCURIO, 15 de diciembre de 1983.

— La Serena. Cinco personas fueron detenidas ayer por participar en manifestaciones en el centro de la ciudad. Se presume, por cuanto los actos no lo indicaban claramente, que era en contra de la aplicación del nuevo Código Minero, que entró en vigencia el martes 13.

Diario LA TERCERA, 20 de diciembre de 1983.

#### HUELGA DE HAMBRE

— Chillán. Una huelga de hambre inició a la 0 hora de ayer lunes el dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, José Vilugrón Rojas —actualmente recluso en la Cárcel Pública de Chillán— a modo de protesta por considerarse atropellado en sus derechos fundamentales.

Vilugrón Rojas fue detenido el 13 de junio de 1982 por personal de seguridad y acusado de infringir la Ley 17.798, artículo octavo, inciso segundo, y condenado en primera instancia a 541 días de prisión en el Centro de Rehabilitación Social de esta ciudad, condena cumplida el 6 de diciembre pasado.

“Viendo que mi libertad no me ha sido otorgada, aun cuando se ha solicitado a través de mi abogado Aldo Bernucci, realizaré una huelga de hambre a partir de la 0 hora del día lunes 19 del presente, hasta que se le dé una respuesta satisfactoria a mi problema”, anunció el detenido en nota hecha llegar a esta redacción.

“Quiero dejar constancia manifiesta, dice más adelante, que una vez más se está atentando contra los derechos a la libertad del hombre y que mi único delito es pensar diferente al gobierno”.

#### G) EXILIO

Diario EL MERCURIO, 3 de diciembre de 1983

**Internacional Socialista:**

#### PIDEN QUE SULE PUEDA REGRESAR

-- Diversos jefes y ex jefes de Gobierno de naciones europeas, todos pertenecientes a la Internacional Socialista, enviaron ayer al Presidente de la República, general Augusto Pinochet, un cable en el que solicitan se permita el reingreso del dirigente radical Anselmo Sule, a Chile.

El telegrama señala textualmente:

“General Augusto Pinochet:

Presidente de Chile

Palacio de la Moneda

Santiago-Chile

Pedimos dejar sin efecto medidas impuestas por su Gobierno que impiden regreso a Chile de nuestro compañero vicepresidente de la Internacional Socialista, Anselmo Sule”.

Firman: Willy Brandt, presidente de la Internacional Socialista y ex canciller de la República Federal Alemana; Bettino Craxi, Primer Ministro de Italia, vicepresidente de la Internacional Socialista; Felipe González, Primer Ministro de España, vicepresidente de la Internacional Socialista; Leonel Jospin, vicepresidente de la Internacional Socialista y secretario general del Partido Socialista Francés; Ankar Jorgensen, ex Primer Ministro de Dinamarca, vicepresidente de la Internacional Socialista; Bruno Kreisky, ex Primer Ministro de Austria, vicepresidente de la Internacional Socialista; Mario Soares, Primer Ministro de Portugal, vicepresidente de la Internacional Socialista; Kalavi Sorsa, vicepresidente de la Internacional Socialista y secretario general del

Partido Socialista Finlandés y Olof Palme, Primer Ministro de Suecia, vicepresidente de la Internacional Socialista.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 8 de diciembre de 1983.

— Un recurso de amparo en favor de Tomás Fernando Inostroza Catalán, fue acogido ayer por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones.

Inostroza Catalán se encuentra exiliado en México desde 1975 y no está permitido su ingreso a Chile.

La determinación judicial la adoptó la unanimidad de los componentes de la sala.

En la parte resolutive, el fallo indica que "la idea de un poder detentor de la superior función jurisdiccional es inherente al ya clásico concepto de estado de derecho, de cuya esencia es el elemento, entre otros, el que los actos de la autoridad, cualquiera que sea su rango, están sujetos al control de su conformidad con el ordenamiento jurídico en cuanto éste mira el bien común".

Tomás Inostroza está imposibilitado de reingresar a Chile, ya que en respuesta a un oficio de la Corte, el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, manifestó que "según antecedentes que obran en este ministerio, el amparado pertenece al MIR, habiendo tenido destacada actuación en actividades del mencionado grupo subversivo.

Junto con su voto a favor para acoger el recurso de amparo, el ministro Alberto Echavarría estuvo por acoger el recurso sólo en cuanto se declara que Tomás Inostroza tiene derecho a ingresar al territorio nacional.

Diario EL MERCURIO, 16 de noviembre de 1983.

— Numerosos dirigentes sindicales y trabajadores presentaron en la Corte de Apelaciones un recurso de amparo en favor de Héctor Cuevas Salvador. Según el escrito, a la fecha de su expulsión del territorio nacional, investía la calidad de presidente de la Confederación de Sindicatos de la Construcción.

Cuevas Salvador, secretario de la autodenominada Coordinadora Nacional Sindical, tiene prohibición de reingreso. Fue expulsado del país el 3 de diciembre de 1982 por resolución del Ministerio del Interior. Se le inculcó de convocar a un acto en la Plaza Venezuela, el que no había sido autorizado.

En el escrito se solicita al tribunal tener por interpuesto el amparo, acogerlo a tramitación, "y previo informe de la autoridad recurrida, ordenar se adopten las providencias necesarias para restablecer el imperio del derecho, dejando sin efecto la expulsión del amparado y permitiendo su inmediato reingreso al país".

#### INFORME

Por otra parte, el Ministerio del Interior remitió a la Corte de Apelaciones el informe solicitado por dicho tribunal para mejor resolver sobre un recurso de amparo interpuesto en favor de 3.549 personas.

El "habeas corpus", patrocinado por los abogados Roberto Garretón, Carmen Hertz y Carlos López Dawson, fue interpuesto el 3 de noviembre pasado, por "todas las personas incluidas en las listas de autorizados para retornar conocidas desde el 24 de diciembre de 1982", según se afirma en el escrito.

En fuentes extraoficiales se dijo que en el informe del Ministerio del Interior se afirma que 66 de las 3.549 personas amparadas tienen vigentes decretos de prohibición de reingreso, agregándose que muchos de estos casos se están estudiando.

El fallo sobre el citado recurso de amparo se encuentra en acuerdo (pendiente) en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones.

Diario LA TERCERA, 17 de diciembre de 1983.

— El ex senador demócratacristiano Alberto Jerez, y Moy de Tohá, viuda del ex ministro del Interior, José Tohá, sostuvieron una larga entrevista con el jefe de Gabinete del Ministerio del Interior, Gonzalo Eguiguren.

Alberto Jerez manifestó: "Hemos venido a plantear al Ministerio del Interior nuestra preocupación por los exiliados. Nosotros como chilenos, retornados del exilio, tenemos un compromiso moral con nuestros compatriotas que no han regresado. Entregamos una carta para el señor ministro. Ese fue el objeto de esta reunión. Esperamos tener

éxito y suerte con los exiliados, para que en Chile haya la mayor posibilidad de convivencia entre todos los ciudadanos”.

Aclaró que la solicitud es para los exiliados en general, y para que puedan regresar a Chile, en primer término, los más ancianos y enfermos, que son los que están en una posición más angustiosa.

Por otra parte, precisó que no propusieron ninguna fórmula para el regreso.

Junto con reconocer que la acogida del jefe del Gabinete fue “muy cordial, muy comprensiva y muy afectuosa”, Alberto Jerez indicó: “Ruego a Dios por una solución feliz. Lo demás depende del gobierno”.

Por su parte, Moy de Tohá aclaró que presentaron la carta a nombre de un grupo de chilenos que han retornado y luego dijo: “Es importante destacar que la gente que está en el exilio sienta que los que retornamos tenemos un gesto de solidaridad con ellos, una preocupación permanente por la suerte que corren”.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 20 de diciembre de 1983.

— Un matrimonio chileno y su hijo, que habían salido del país en 1974, fueron impedidos de reingresar a Chile debido a dos decretos de prohibición dictados en 1981, y se le reembarcó poco después de su arribo al aeropuerto “Comodoro Arturo Merino Benítez”.

La medida afectó a Kramilin Hidalgo Navea, electricista de 60 años; su esposa Constanza del Canto Padilla, de 50, y su pequeño hijo José Miguel Hidalgo del Canto, 14, quienes habían llegado al terminal aéreo nacional en vuelo normal de Iberia.

Allí fueron informados por funcionarios de Policía Internacional que por efecto de los mencionados decretos se les prohibía retornar al país.

El grupo, que salió en forma normal hace nueve años, fue devuelto a su punto de partida, mientras algunos familiares —que los esperaban en el aeropuerto— dijeron que el matrimonio Hidalgo-Del Canto había liquidado todas sus pertenencias para volver a Chile, donde pensaba radicarse en forma definitiva.

Los tres chilenos, que en 1974 se dirigieron a Francia y luego fijaron su residencia en Bulgaria, habían salido de Madrid en un vuelo de Iberia. Con el fin de regresar al país iniciaron las gestiones respectivas en el consulado nacional en Berlín a mediados de este año, sin problema alguno, según sus familiares.

Diario EL MERCURIO, 22 de diciembre de 1983.

#### REGRESO TEMPORAL DE JOSE ZALAUQUETT

— El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, autorizó el retorno temporal al país del Secretario de Amnesty International, el chileno José Zalaquett, para que visite a sus hijos, por un lapso inicial de diez días.

Así lo señaló la Embajadora en Misión Especial, Mónica Madariaga, luego de entregar en la tarde de ayer un informe al Primer Mandatario sobre su gira de 40 días por varias naciones de Europa y Norteamérica. Agregó que presentó a S.E. “algunas peticiones concretas” de regreso de exiliados, pero que, por el momento, el gobernante accedió sólo a la de Zalaquett.

Sobre el resultado de su misión, dijo que “es bastante positivo, pues mostramos nuestra realidad, escuchamos las inquietudes que estos países presentan y, sobre todo, el interés que despierta nuestro proceso de institucionalización plena que estamos viviendo”.

En relación a las inquietudes que le plantearon gobernantes europeos, manifestó que más que nada “era interés por interiorizarse de nuestro pensamiento y el del pueblo de Chile. Me pude percatar de algo que es muy importante: que existe en todos los niveles europeos con los cuales me contacté la más absoluta conciencia de que en Chile sólo hay un hombre que es capaz de conducir el proceso de institucionalización plena, que es el Presidente de la República, general Augusto Pinochet Ugarte. Eso me lo dijo reiteradamente la máxima autoridad del gobierno español, el líder de la oposición, me lo dijeron en todos y cada uno de los niveles en que me contacté en Europa”.

“Y me atrevería a decir —añadió— que no hay un gran respeto por, diría, la grandeza de nuestra oposición, porque también en el extranjero, al igual que en Chile, se ha dado cuenta la gente que están apareciendo las mismas ideas que yo en alguna oportunidad taché de ‘ideas hilachentas, surgidas del baúl de los recuerdos’. Así es que más de algún

gobernante me dijo que si hay que pagarle a alguna oposición, para que hiciera el servicio de oposición inválida, nosotros teníamos un ejemplo de esa naturaleza”.

Consultada si pudo constatar que la difusión de la realidad chilena es completamente diferente en los medios de comunicación y lo que piensan las autoridades de esos países, Mónica Madariaga señaló que efectivamente así sucedía y que hay una clara conciencia al respecto. “Muchos personeros, tanto de gobierno como de oposición en el extranjero, lo primero que me dijeron fue: Queremos conocer de su boca la realidad chilena, ya que estamos ciertos de la distorsión de los medios internacionales de comunicación social”.

En relación a los contactos que tuvo con las representaciones chilenas visitadas, la ex ministra expresó que se formó muy buena impresión de los funcionarios de carrera del servicio diplomático. “Traigo el concepto de que trabajan por el bien de su patria, que se desempeñan en forma esforzada, permanente y dedicada”.

“Lo que sí les pedí —manifestó— es que siempre mantuviesen el máximo de lealtad, informando veraz y objetivamente al Presidente de la República y a la Cancillería acerca de los problemas que ellos detectan, que evidencia nuestro país en el extranjero, y no por sostener, les dije, que lo estaban haciendo tan bien, ocultasen información o señalasen posibilidades que en definitiva no se iban a concretar”.

## EXILIADOS

Mónica Madariaga señaló que “éste es un problema real que no se puede desconocer. Los chilenos siempre añoramos nuestra patria cuando estamos fuera, y yo lo pude sentir ahora, en cuarenta días, en que mi Chile es mucho más lindo que cualquier país de Europa por antiguo o histórico que resulte. Por eso yo entiendo el problema de los exiliados, sobre todo ahora que se avecinan las Navidades. Hay peticiones concretas de regreso, que transmití al Presidente Pinochet”.

Diario LA TERCERA, 22 de diciembre de 1983.

— La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago dijo que el gobierno no tiene obligación de acreditar la real necesidad al dictar medidas de expulsión y prohibir el reingreso al país. Agrega que las mismas mantendrán plena vigencia, aunque haya cesado el estado de emergencia bajo el cual se dictaron.

El predicamento está contenido en las razones del rechazo al recurso de amparo presentado por el abogado Jorge Garretón en favor de 3.549 personas que se encuentran en el exilio.

El fallo emitido por los magistrados Raquel Camposano, Juan González y Alberto Stoherel acogió de esta manera una tesis sustentada por el abogado del Ministerio del Interior, Humberto Neumann, cuando se trate de medidas de expulsión y prohibición de ingreso al país, dictadas de acuerdo al artículo 41 números 4, 7 y artículo 24 transitorio de la Constitución Política del Estado. Confirma, además, fallos anteriores tanto de la Corte de Apelaciones como de la Corte Suprema.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 22 de diciembre de 1983.

— La Primera Sala de la Corte de Apelaciones rechazó un recurso de amparo interpuesto en favor de 3.549 exiliados, a quienes se les autorizó su reingreso a Chile, pero que acudieron a los tribunales de justicia pidiendo que no se les entorpeciera el regreso en virtud de posibles decretos de prohibición de ingreso, aún vigentes.

El abogado Humberto Neumann, del Ministerio del Interior, manifestó: “El tribunal acogió la tesis sustentada por el Ministerio, en el sentido de que las medidas de expulsión y prohibición de ingreso mantendrán su plena vigencia, aunque haya cesado el estado de emergencia bajo el cual se dictaron, mientras la autoridad que las decretó no las deje expresamente sin efecto”.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 25 de diciembre de 1983.

## IGLESIAS UNIDAS ORARON POR PRONTO RETORNO DE EXILIADOS

— En una de las dos columnas de la iglesia, las bancas vacías, reservadas para los exiliados, simbolizaron la presencia de éstos en la liturgia de Navidad que por ellos concelebraron sacerdotes católicos y pastores de otros credos.

En la otra columna, las bancas acogieron a los familiares y a los que han retornado. Alberto Jerez, Renán Fuentealba, Jaime Castillo Velasco, Carlos Briones, Isabel de Letelier, Rafael Agustín Gumucio —junto a una decena de personas que han vuelto— se adelantaron hacia el altar cuando monseñor Manuel Camilo Vial —encargado de la Pastoral del Exilio, y que presidió el acto religioso que se ofició al mediodía en la iglesia de San Ignacio—, pidió que quienes vivieron en el exilio elevaran una plegaria por los que deberán pasar la Navidad en tierra extranjera.

“Pedimos por ellos con esperanza para que la próxima Navidad, Chile los acoja”, dijo en nombre de ellos, Renán Fuentealba.

Luego, monseñor Manuel Camilo Vial habló de esta fiesta de amor y fraternidad, que también “significa un desgarramiento interior, un sufrimiento, porque ese espíritu de amor que quiso el Señor que vivamos, se encuentra seriamente amenazado”. Leyó el mensaje navideño de los obispos a los exiliados. Fue entonces cuando los asistentes, hombres y mujeres, derramaron las primeras lágrimas.

En seguida se inició una oración ecuménica. En ésta participaron el vicario de la Pastoral Obrera, monseñor Alfonso Baeza; el vicario de la Solidaridad, Ignacio Gutiérrez; monseñor Santiago Tapia, miembro del cabildo metropolitano y director del Instituto de Difusión Social; Renato Hevia, director de “Mensaje”; Isafas Gutiérrez, de la Iglesia Metodista; José Flores; y Francisco León, de la Misión Evangélica Metodista Pentecostal, que fue quien la dirigió.

Cuando terminaron de orar por los que no están y de agradecer por el retorno de algunos, el padre Renato Hevia leyó un papel que le hicieron llegar. Así se conoció en la capilla la muerte de Héctor Duvauchelle. Alberto Jerez hizo un gesto de consternación. Luego, monseñor Manuel Camilo Vial anunció un saludo de un exiliado. Por los altoparlantes se escuchó una voz que decía que “nos unimos a las voces de los que ya están en Chile luchando porque el exilio no se repita. Son las voces de hombres, mujeres y niños que oran por el regreso a la patria”.

Y mientras el coro entonaba “nosotros venceremos sobre el odio con amor / algún día será / Cristo venció”, los sacerdotes recorrieron el pasillo central y, a pocos metros de la puerta, flanquearon la salida de los familiares y de los que retornaron.

Afuera, Renán Fuentealba definió la ceremonia como “un acto de solidaridad de quienes han regresado a la patria y de oración para que vuelvan pronto los que están ausentes. Y porque los gobernantes de Chile comprendan que el exilio termina en el momento en que el exiliado sabe que puede volver. No importa que permanezca afuera por propia decisión”.

Jaime Castillo dijo que “fue una cosa muy emotiva, porque hay una gran sinceridad”.

Alberto Jerez expresó que no se avergonzaba de haber llorado. “Lo hice, conmovido, por la ausencia de los que debieran estar y por el espíritu pacífico y cristiano de la ceremonia”.

Diario EL MERCURIO, 27 de diciembre de 1983.

#### PLANTEAMIENTOS DE J. CASTILLO V. SOBRE EL EXILIO

— Diversos planteamientos sobre la legalidad de las medidas administrativas referidas a la expulsión de personas o a la prohibición de retorno al país, expuso ayer el abogado Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, quien adelantó que utilizará esa fundamentación en recursos que presentará ante los Tribunales.

En conferencia de prensa, el profesional destacó que, al estar derogados los D.L. 81 y 604 y no estar en vigencia los estados de sitio y de emergencia, “no se puede fundar ninguna medida de exilio en su tenor legal”, y “queda sin efecto la medida de autorizar el regreso” que antes tenía el ministro del Interior.

Precisó luego que “queda únicamente el artículo 24 transitorio”, que faculta para expulsar del país y prohibir el regreso, “pero, al respecto, se debe tener en cuenta que esa medida carece de efecto retroactivo y, por tanto, no se puede aplicar a los casos anteriores a la promulgación de la Constitución de 1980”.

Puntualizó, igualmente, que los efectos de las medidas duran como máximo seis meses, “lapso que corresponde al período constitucional del estado de perturbación de la paz interna y, por tanto, la medida se extingue dentro de ese plazo”.

Añadió que "el efecto de esa medida no se puede extender más allá de la vigencia del estado de excepción, ya que con ello el gobierno estaría suprimiendo un derecho de las personas y no limitándolo o suspendiéndolo como dice la Constitución, cuyo artículo 5to. del Capítulo I señala que "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana", por lo que, desde este punto de vista, el artículo 24 transitorio es inconstitucional", dijo.

Manifestó que esa vigencia indefinida de la medida viola también los compromisos contraídos en el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y en la Declaración sobre los Derechos del Hombre Americano.



# V.

## Resumen de los Principales Hechos del Año

### ENERO

- 1.- Corte Suprema acoge recurso de protección en favor de Revista Apsi. Mismo Tribunal, pocos días después, aclara resolución y la restringe, dictando, en la práctica, una nueva sentencia.
- 2.- Se efectúa romería con motivo del primer aniversario de la muerte del ex Presidente Frei, en que se detiene a algunas personas.
- 3.- Gobierno da a conocer nómina con 89 personas que autoriza para reingresar al país.
- 4.- Se relega administrativamente a una persona a la localidad de Quellón.
- 5.- Seis denuncias por apremios ilegítimos.
- 6.- Cuatro personas son objeto de amedrentamientos por Servicios de Seguridad.
- 7.- Una persona muere como consecuencia de abusos de poder cometidos por funcionarios del Servicio de Investigaciones.

### FEBRERO

- 1.- Sesenta familias de dos Comités de Vivienda ocupan un sitio eriazo, siendo desalojados por Fuerzas de Carabineros a la vez que se detiene a algunos pobladores, los cuales son objeto de apremios ilegítimos.
- 2.- Otras 120 familias, integrantes de diversos Comités "Sin Casa" ocupan un sitio eriazo, siendo desalojados violentamente. Tres de ellos son detenidos y objeto de apremios ilegítimos. También resulta herida una pobladora.
- 3.- Se detiene a una dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos-desaparecidos.
- 4.- Mientras se dirigía al Juzgado, es agredido por civiles armados el abogado del Obispado de Ancud.
- 5.- Cuatro trabajadores en huelga del Complejo Hidroeléctrico Colbún-Machicura son detenidos en la ciudad de Santiago.
- 6.- Un total de ochenta y tres trabajadores de la Industria Madeco, entre ellos tres dirigentes sindicales, que se encontraban en huelga, son detenidos por funcionarios de Carabineros mientras realizaban una marcha hacia su sede sindical.

- 7.— Cinco personas que realizaban ayuno en parroquia de Valparaíso, son detenidas por funcionarios de Carabineros.
- 8.— Otras cinco personas son detenidas en Valparaíso, mientras realizaban manifestación, al igual que los anteriores, en favor de dos personas detenidas por los servicios de seguridad.
- 9.— 6 denuncias por amedrentamiento.
- 10.— 9 denuncias por apremios ilegítimos.
- 11.— Dos personas mueren y una resulta herida en enfrentamientos según información oficial, acaecidos en Santiago y Viña del Mar.
- 12.— Una vez más se declara zona en estado de emergencia a las regiones, provincias y comunas del país.

## MARZO

- 1.— Tres sacerdotes católicos son expulsados del país.
- 2.— Dieciséis personas son detenidas por los Servicios de Seguridad, de las cuales se relega administrativamente a doce.
- 3.— Cuatro religiosos son detenidos a la salida de oficio litúrgico.
- 4.— Se detiene al presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos.
- 5.— Ciento veintitrés personas en Santiago, dieciséis en Valparaíso y catorce en Concepción son detenidas con motivo de manifestaciones populares de protesta efectuadas el día 24 de marzo.
- 6.— Catorce personas son detenidas por participar en actos alusivos al Día Internacional de la Mujer.
- 7.— En acto de inauguración de una población, que contó con la presencia del general Pinochet, se detuvo a siete personas por portar un lienzo con la leyenda "SOMOS 150 ALLEGADOS QUE ESTAMOS EN LA CALLE Y PEDIMOS SOLUCION".
- 8.— 10 denuncias por amedrentamientos.
- 9.— 2 denuncias por apremios ilegítimos.
- 10.— Un total de treinta y cuatro personas son objeto de relegaciones administrativas, entre las que se incluyen las doce mencionadas anteriormente.
- 11.— Una nueva lista, conteniendo un total de 104 nombres, fue dada a conocer por el gobierno, señalando que se les autorizaba para volver al país.
- 12.— Una vez más se renueva el estado de peligro de perturbación de la paz interior.
- 13.— Se dicta el Decreto Exento N° 107, por el cual se mantiene vigente la medida de someter a autorización del Ministerio del Interior la edición, fundación y circulación de toda nueva publicación en el territorio nacional.
- 14.— Corte Marcial acogió recurso de hecho, ante la negativa del juez militar de Concepción de conceder el recurso de apelación interpuesto contra la resolución que declaró sobreesida la investigación por el desaparecimiento de dieciocho campesinos de Mulchén.

## ABRIL

- 1.— En la Plaza de Armas de Santiago se realiza una manifestación de protesta pública por la situación de los exiliados, en la cual se detiene a una persona.
- 2.— En manifestación efectuada por el "Comité de Deudores" de la Población Santa Corina de Pudahuel, frente a la Municipalidad de esa comuna, se detuvo a dos de sus participantes.
- 3.— Mientras se dirigía a un encuentro folklórico, conmemorativo del Día Internacional del Trabajo, se detuvo a un grupo de nueve jóvenes en la Comuna de Maipú.
- 4.— Dieciséis personas que se encontraban en el interior del Sindicato de Trabajadores Independientes, Artesanos y Trabajadores Manuales conmemorando el Día Internacional del Trabajo fueron detenidos por agentes de civil que los trasladaron a unidades policiales.
- 5.— Tres agricultores del pueblo cordillerano de Coscaya fueron detenidos por Carabineros acusándoseles de portar literatura de carácter subversivo, los cuales fueron dejados posteriormente en libertad incondicional por disposición de la Corte de Apelaciones de Iquique.
- 6.— Veintiséis personas fueron detenidas en la ciudad de Concepción mientras celebraban, en torno a una fogata, un nuevo aniversario de la toma de terrenos en que habían construido sus viviendas.
- 7.— Treinta y dos miembros de la comunidad mapuche de Llamuco Alto, fueron detenidos por funcionarios de Carabineros después de haber participado en una reunión sectorial de la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos AD-MAPU.
- 8.— Cinco personas denuncian haber sido objeto de amedrentamientos por parte de organismos de seguridad. Entre los afectados se cuentan dos familiares de detenidos desaparecidos y un sacerdote.
- 9.— Doce personas relegadas en el mes de marzo, denuncian haber sido objeto de apremios ilegítimos durante su permanencia en los recintos de la C.N.I. Otra persona detenida en el presente mes hace igual denuncia.
- 10.— Tres personas mueren violentamente: una al intentar un atentado a la línea férrea y las otras dos en un enfrentamiento, todo según informaciones de prensa.
- 11.— Dos personas denuncian haber sido objeto de violencia innecesaria por parte de Carabineros.
- 12.— Una nueva lista conteniendo una nómina de 49 personas autorizadas para regresar al país, dio a conocer el gobierno.

## MAYO

- 1.— En distintos puntos del país se realizan actos conmemorativos del Día Internacional del Trabajo. En Santiago, se detuvo a un número importante de participantes, en tanto que muchos otros fueron objeto de serias agresiones por parte de civiles que, en un número aproximado de 50, portando laques, cadenas y otros objetos contundentes procedieron a actuar en contra de los manifestantes. También hubo detenciones en las ciudades de Concepción, Rancagua y Osorno.
- 2.— Se realiza el día 11 de mayo la primera gran protesta nacional convocada por la

Confederación de Trabajadores del Cobre, destacándose ausentismo escolar, escaso movimiento comercial y ruido de cacerolas al término de la tarde.

- 3.— Dos personas mueren, heridas por balas, el día de la Primera Protesta Nacional.
- 4.— En igual fecha se detiene a no menos de 652 personas, en distintos puntos del país.
- 5.— Los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre son sometidos a proceso por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, en atención al llamado a la Primera Protesta Nacional.
- 6.— Por disposición del Ministerio del Interior, se dispuso que las radioemisoras Cooperativa Vitalicia de Santiago, Valparaíso y Temuco, sólo podrían transmitir espacios musicales, deportivos y publicidad comercial, debiendo abstenerse de transmitir espacios noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales de gobierno. Diez días después, se levantó la prohibición.
- 7.— Diversas poblaciones del popular sector sur de Santiago son objeto de allanamientos por parte de fuerzas militares, de Carabineros, de Investigaciones y civiles.
- 8.— Es elegido como presidente de la Corte Suprema de Justicia el ministro señor Rafael Retamal López.
- 9.— Abogado de la Vicaría de la Solidaridad es objeto de amedrentamientos a su persona y su familia, además de causarle daños en sus bienes.
- 10.— Dos personas denuncian haber sido objeto de apremios ilegítimos.
- 11.— En un enfrentamiento, según la versión oficial, muere un dirigente poblacional de Valparaíso.
- 12.— Setenta y siete personas son autorizadas para volver al país, según nómina dada a conocer por el gobierno.
- 13.— Se sobresee una causa iniciada por las agresiones de que fueron objeto en el mes de diciembre, numerosas personas en un acto convocado por la Coordinadora Nacional Sindical en la Plaza Artesanos de Santiago. El ministro instructor señala en su fallo que si bien se encuentra justificada la existencia de los delitos de lesiones a diez de las víctimas "no existen indicios suficientes para acusar a determinadas personas como autor, cómplice o encubridor de ellos".
- 14.— Nuevamente se declara estado de emergencia para todo el país por un lapso de noventa días.
- 15.— Se modifica la Ley de Seguridad del Estado, imponiendo en un caso determinado la pena de muerte.
- 16.— Treinta y dos relegados en la localidad de Pisagua dirigen una carta al presidente de la Corte Suprema, denunciando una serie de irregularidades.

## JUNIO

- 1.— Se lleva a efecto la segunda jornada de protesta nacional, ahora convocada por las principales organizaciones sindicales del país a través de un organismo unitario denominado Comando Nacional de Trabajadores.
- 2.— 1.401 personas fue la cifra total de detenidos en el país el día 14 de junio, con

motivo de la segunda jornada de protesta nacional, según las informaciones de prensa.

- 3.— Por lo menos tres personas mueren heridas a bala el día de la segunda jornada de protesta nacional, en tanto que muchas otras resultan heridas.
- 4.— Se detiene al presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.
- 5.— Un nuevo requerimiento en contra de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre.
- 6.— Se amplía el requerimiento en contra de los dirigentes de los Trabajadores del Cobre, haciéndolo extensivo a otros dirigentes sindicales.
- 7.— Se formula requerimiento contra otros dirigentes sindicales.
- 8.— Se formula requerimiento en contra de los dirigentes del cobre de la Zonal El Salvador.
- 9.— Requerimiento en contra de dos dirigentes de la Zonal El Teniente.
- 10.— Nuevo requerimiento en contra de cinco de los dirigentes del cobre de la Zonal El Teniente.
- 11.— Se detiene y relega a ocho dirigentes sindicales.
- 12.— Se arresta y posteriormente se deja en libertad sin cargo alguno a cinco dirigentes Sindicales, en tanto que se busca a otros cuatro sin lograr su detención. Se deja sin efecto la medida que ordenaba su arresto por el plazo de cinco días en dependencias de la C.N.I.
- 13.— La Conferencia Episcopal de Chile emite una declaración pública para referirse al momento que vive el país.
- 14.— 18 denuncias por amedrentamientos.
- 15.— 13 denuncias por apremios ilegítimos.
- 16.— 10 nuevas relegaciones, entre las que se incluyen las de los dirigentes sindicales señaladas anteriormente.
- 17.— Gobierno da a conocer una nómina conteniendo 126 personas que pueden volver al país.
- 18.— Corte de Apelaciones del Departamento Pedro Aguirre Cerda acoge recurso de amparo en favor de persona que después de su detención estaba siendo objeto de perturbaciones en su libertad personal.
- 19.— Presidente de la Corte Suprema, en juramento de nuevos abogados se refiere al tema del exilio.

## JULIO

- 1.— Se lleva a efecto la tercera jornada de protesta nacional. La jefatura de zona en estado de emergencia dispone "toque de queda" en las provincias de Santiago y San Antonio.
- 2.— Vicario de la Solidaridad hace presentación ante la Corte Suprema refiriéndose a

La situación de los detenidos desaparecidos y a la detención de una ex agente de la DINA involucrada en tales desaparecimientos.

- 3.— Cinco personas son detenidas en la sede de la Coordinadora Nacional Sindical por agentes de la C.N.I.
- 4.— En La Cisterna y San Bernardo se efectúa un operativo conjunto de Carabineros y civiles no identificados procediendo a detener a numerosas personas.
- 5.— Se detiene a la totalidad de los funcionarios de uno de los locales de la empresa Savory que se encontraban en huelga legal.
- 6.— Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ante requerimiento del Ministerio del Interior ordena la detención en la Cárcel Pública del ex canciller Gabriel Valdés, del ex parlamentario Jorge Lavandero y del dirigente de la D.C. José de Gregorio.
- 7.— Se detiene a cinco familiares de detenidos desaparecidos, mientras efectúan una manifestación pacífica en la vía pública.
- 8.— Numerosas personas son detenidas el día de la tercera protesta nacional, en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Talca, Concepción, Valdivia y Punta Arenas.
- 9.— 22 denuncias por amedrentamientos.
- 10.— 14 denuncias por apremios ilegítimos.
- 11.— Trece personas son relegadas por disposición administrativa.
- 12.— Radio Aysén de Puerto Aysén, de propiedad de la Iglesia Católica, es objeto de atentado.
- 13.— Corte de Apelaciones de Santiago acoge recurso de amparo en favor de seis personas, entre las que se incluyen el ex canciller Gabriel Valdés y otros.
- 14.— Corte de Apelaciones de Rancagua acoge recurso de amparo en favor de periodista.
- 15.— Corte de Apelaciones de Santiago acoge recurso de amparo preventivo en favor de dos personas.
- 16.— Corte de Apelaciones de Puerto Montt acoge recurso de protección por el derecho a la inviolabilidad del hogar.
- 17.— Por lo menos dos personas mueren en el día de la tercera jornada de protesta nacional.

## AGOSTO

- 1.— Se lleva a efecto la cuarta jornada de protesta nacional.
- 2.— Se decreta toque de queda.
- 3.— Gobierno da instrucciones para que 18.000 soldados se hagan cargo del control de Santiago el día de la cuarta jornada de protesta nacional.
- 4.— 654 personas denuncian en la Vicaría de la Solidaridad que han sido detenidas.
- 5.— Treinta y cinco personas mueren violentamente durante el presente mes.

- 6.— Radio Aurora F.M. dependiente de las emisoras Radio Chilena de propiedad del Arzobispado de Santiago, es objeto de atentado.
- 7.— 183 denuncias y querellas se presentan con motivo de detenciones ilegales y apremios ilegítimos ocurridos el día de la cuarta jornada de protesta nacional.
- 8.— Arzobispado de Santiago se dirige al presidente de la Corte Suprema para señalarle que ha recibido antecedentes fidedignos de que personas detenidas han sido objeto de malos tratos reiterados.
- 9.— Parroquia de Población La Victoria es objeto de atentado.
- 10.— Sacerdote es objeto de agresión.
- 11.— El obispo y clero de Arica emiten declaración pública para referirse a torturas que han afectado a cuatro personas detenidas en esa ciudad.
- 12.— El día de la protesta nacional, se detiene a numerosas personas en las ciudades de Iquique, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Punta Arenas.
- 13.— 4 denuncias individuales por amedrentamientos y una de carácter colectivo que afecta a otras sesenta y tres personas.
- 14.— Se interponen doce denuncias por homicidio.
- 15.— También se interponen numerosas denuncias por personas heridas a bala, por violencias innecesarias y por daños.

## SEPTIEMBRE

- 1.— Se lleva a efecto la 5a. Jornada de Protesta Nacional.
- 2.— El gobierno renueva el Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior.
- 3.— Ministerio del Interior renueva, una vez más, la censura para nuevas publicaciones.
- 4.— Se ejercen violencias innecesarias en contra de un sacerdote.
- 5.— Intento de incendio de casa habitación de un sacerdote.
- 6.— Se interponen 131 denuncias y querellas por apremios ilegítimos y violencias innecesarias.
- 7.— Gobernador provincial de Iquique, mediante decreto, dispone concurrencia obligatoria y controlada de todos los empleados públicos de Iquique al acto de conmemoración de los diez años de la instauración del gobierno militar.
- 8.— Jóvenes pertenecientes a la Juventud Obrero-Católica de La Serena son detenidos y acusados de infringir la Ley de Control de Armas.
- 9.— Numerosas personas son detenidas, tanto en Santiago, como en las ciudades de Iquique, Copiapó, Linares, Concepción, Temuco y Valdivia, con motivo de la 5a. Jornada de Protesta Nacional.
- 10.— Vicario general de la Diócesis de Linares, en carta dirigida al prefecto de Carabineros de esa ciudad, representa las arbitrariedades y groserías cometidas por personal subalterno en contra de miembros de la Iglesia.

- 11.— Diácono permanente de Linares, en carta dirigida al gobernador provincial, denuncia detención ilegal de que fue objeto y el trato denigratorio brindado por los funcionarios policiales.
- 12.— Se allana masivamente una población en la ciudad de Valdivia, en represalia por su participación en la Protesta.
- 13.— 5 denuncias por amedrentamientos.
- 14.— 5 denuncias por apremios ilegítimos.
- 15.— Cuarenta personas son relegadas por disposición del gobierno.
- 16.— Se interponen 2 denuncias por homicidios.
- 17.— Se interponen 15 denuncias por heridas a bala.
- 18.— Se interponen 22 denuncias por lesiones de gravedad.
- 19.— 71 denuncias por violencias innecesarias.

## OCTUBRE

- 1.— Se modifica la Ley de Seguridad del Estado, imponiendo sanciones a quienes convoquen a actos públicos sin autorización.
- 2.— Se prohíbe y reprimen reuniones convocadas por sectores disidentes.
- 3.— Juez civil se constituye en un recinto de la C.N.I.
- 4.— Corte Suprema ordena una investigación especial en denuncia por torturas.
- 5.— Se llevan a efecto la 6a. y 7a. Jornadas de Protesta Nacional.
- 6.— Numerosas personas son detenidas en las ciudades de Santiago, Iquique, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas, con motivo de la 6a. y 7a. Jornadas de Protesta Nacional.
- 7.— 10 denuncias por amedrentamientos.
- 8.— 5 denuncias por apremios ilegítimos.
- 9.— Una denuncia por violencias innecesarias con resultado de muerte.
- 10.— 12 denuncias por violencias innecesarias con resultado de lesiones.
- 11.— Otras 84 denuncias por violencias innecesarias, con heridos a bala, balines o perdigones, mordeduras de perros, heridos por objetos contundentes y bombas lacrimógenas, se interpusieron con motivo de la 7a. Jornada de Protesta.

## NOVIEMBRE

- 1.— Una persona es detenida y amenazada de muerte para prestar colaboración a Servicios de Seguridad.
- 2.— En intento de toma de terrenos en la Comuna de San Miguel se detiene a cinco personas.

- 3.— En Pudahuel un grupo compuesto por 100 familias intenta toma de terrenos siendo detenido un número indeterminado de participantes.
- 4.— Otro intento de toma de terrenos en San Miguel.
- 5.— En manifestación efectuada frente a un recinto de detención de la C.N.I., se detiene a treinta y cuatro manifestantes.
- 6.— Seis estudiantes secundarios son detenidos al efectuar manifestación de protesta estudiantil.
- 7.— Se realiza masiva concentración convocada por el grupo opositor Alianza Democrática, siendo detenidos al término de ella no menos de veinte y cuatro personas.
- 8.— Joven que participó en concentración de la Alianza Democrática muere cuando regresaba a su domicilio.
- 9.— Veinte y nueve personas son detenidas mientras observaban un incendio en la Comuna de Conchalí, relegándose administrativamente a 26 de ellas.
- 10.— Grupo de religiosos y laicos efectúa manifestación contra la C.N.I., y denuncia complicidad del diario "El Mercurio".
- 11.— Numerosas detenciones en la ciudad de La Calera, con motivo de la muerte de carabínero.
- 12.— Diversas manifestaciones de protesta contra el gobierno provocan detenciones en Talca, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Castro.
- 13.— 19 denuncias por amedrentamientos.
- 14.— 8 denuncias por apremios ilegítimos.
- 15.— Veinte y seis personas son relegadas administrativamente desde Santiago y tres desde Concepción.
- 16.— Una persona muere en enfrentamiento en la ciudad de Concepción, según la versión oficial.
- 17.— 3 denuncias por violencias innecesarias con resultado de muerte.
- 18.— 67 denuncias por violencias innecesarias con resultado de lesiones.
- 19.— Veinte y cinco personas son detenidas en Concepción por agentes de Seguridad, denunciando haber sido sometidas a torturas.

## DICIEMBRE

- 1.— Carabineros reprime con violencia a los vendedores ambulantes en Santiago.
- 2.— Se registra la cifra mensual más alta de arrestos individuales en los años 1982 y 1983.
- 3.— En La Serena, Santiago, Concepción y Temuco se detiene a personas que reparten volantes y participan en manifestaciones contra la nueva legislación minera.
- 4.— En Temuco se arresta a personas que solidarizan con detenidos.

- 5.— Se detiene a diversos trabajadores del PEM y POJH, que realizan manifestaciones, presentan pliego de peticiones, paran sus actividades y protestan contra despido masivo.
- 6.— Se detiene a personas que realizan manifestaciones reclamando el término del exilio.
- 7.— Se denuncia amedrentamiento contra un médico que trabaja en la Vicaría de la Solidaridad.
- 8.— Se presentan denuncias por torturas en Santiago.
- 9.— Se presentan denuncias por violencias innecesarias en Santiago, con resultado de lesiones.
- 10.— Se presenta una denuncia por violencias innecesarias contra funcionarios de Seguridad del Metro de Santiago, que en el mes de septiembre dispararon contra manifestantes.
- 11.— Carabineros arresta a miembros del Movimiento Sebastián Acevedo, en momentos que realizan protesta pacífica pidiendo el término de la tortura; un abogado colaborador de la Vicaría de la Solidaridad es agredido violentamente por carabineros.
- 12.— Dos personas mueren víctimas de violencias innecesarias y otra por disparos que habían sido efectuados por funcionarios de Investigaciones.
- 13.— La Corte de Apelaciones de Santiago acoge un recurso de amparo en favor de un exiliado, y la Corte Suprema revoca la sentencia.
- 14.— La Corte de Apelaciones de Santiago, acoge un recurso de amparo en favor de personas detenidas por carabineros en un recinto universitario.

# VI.

## Carta

# del Vicario de la Solidaridad a los Agentes Pastorales de la Iglesia de Santiago

**"1983: LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE".**

Queridos hermanos y hermanas:

A través de esta primera carta como vicario de la Solidaridad, quiero ponerme a su entera disposición, porque son ustedes junto al Pueblo de Dios quienes, día a día, van construyendo el Reino de la Solidaridad de nuestro Dios.

Por medio de estas líneas deseo, como es la costumbre, hacerles un balance del año recién pasado para que tengan una información de primera mano en su poder y la puedan continuar acogiendo en su oración y su apostolado.

La Vicaría de la Solidaridad está para servir —ese es su orgullo—, servir al que más lo necesita: al que sufre. Y con amor hemos entregado nuestro aporte en el año 1983 a varios miles de chilenos que han acudido a nosotros.

Nuestros equipos pastorales, nuestras asistentes sociales, abogados, médicos, periodistas y personal administrativo, en contacto permanente con aquellos que concurren a nuestra "casa grande" a denunciar atropellos a sus derechos inalienables y fundamentales, han conocido y palpado hechos que no podemos callar.

Por medio de esta Carta quiero que los agentes pastorales de la Iglesia de Santiago, conozcan lo que nosotros hemos conocido, comprendan lo que hemos denunciado incansablemente durante el año y reflexionen, en común y de modo individual, acerca de lo que estos hechos significan para la vida de un pueblo y la dignidad de las personas.

### **LOS OBISPOS PIDIERON RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA**

Al finalizar el año 1982, la Conferencia Episcopal de Chile, en su Carta Pastoral "El Renacer de Chile", pidió el respeto por la dignidad humana, como una de las condiciones sustanciales de ese renacer.

Transcurrido el año 1983, vale la pena reflexionar acerca de la expresión y pedido de nuestros pastores, de los avances y progresos registrados en este período y de las perspectivas y tareas que nos corresponde asumir en el futuro.

Lo anterior corresponde realizario sobre sólidas bases, las que nuestra Vicaría posee en abundancia; su objeto es perfeccionar aquello que daña y hiere la convivencia.

Conocedores de la verdad, debemos llamar las cosas por su nombre, no para exacerbar las mentes ni apuntar culpabilidades ni responsabilidades, sino para estar realmente en condiciones de remover los obstáculos que impiden la felicidad humana.

### **HAN AUMENTADO LAS DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

La primera constatación del año 1983, es que un número considerablemente mayor de personas ha llegado hasta nosotros a denunciar violaciones a sus derechos fundamentales. La Vicaría de la Solidaridad ha debido aumentar sus capacidades y esfuerzos para responder a ello, dando acogida, ayuda y esperanza a cada una de las personas que lo han solicitado.

	Año 1981	Año 1982	Año 1983
Personas detenidas:			
— individuales	646	312	735
— en manifestaciones colectivas	263	901	3.802
TOTAL	909	1.213	4.537
Personas amedrentadas:	140	125	212
Personas relegadas:	60	66	127
Denuncias por apremios ilegítimos en Santiago:	68	57	77
Denuncias por violencias innecesarias en Santiago:			
Con resultado de muerte:	(x)	(x)	24
Con resultado de lesiones:	(x)	(x)	578
Con resultado de daños en bienes materiales:	(x)	(x)	99
TOTAL			701

(x) No se interpusieron denuncias de esta naturaleza por no ocurrir hechos que las motivaran.

## HAN SIDO MUERTOS MUCHOS HERMANOS

Las muertes de chilenos en condiciones llamadas enfrentamientos, en el curso de las jornadas de protesta y en atentados, muestran un estado de violencia desacomodado en Chile.

Se ha conocido la situación de 6 personas que fallecieron, según la explicación oficial, en enfrentamientos. Sin embargo, y esto lo sostenemos con absoluta responsabilidad, en varios de estos casos hay evidencias que obligan a dudar de la afirmación de los organismos policiales o de la CNI.

La Vicaría de la Solidaridad conoció denuncias de personas muertas en relación con las jornadas de protesta; con la información de prensa, el número de fallecidos alcanzó a 58.

Finalmente, se ha informado de la muerte de 5 funcionarios de Carabineros, en atentados contra ellos.

Son 69 chilenos muertos en condiciones de violencia, sin que se haya logrado durante el año, el esclarecimiento de las circunstancias en que ocurrieron. Con una sola excepción, en que un Tribunal ha sometido a proceso a personas acusadas del delito, en el resto las autoridades ni los Tribunales nada han averiguado, a pesar de haber ocurrido algunas durante la vigencia del toque de queda.

La falta de esclarecimiento constituye un peligro para el futuro, que debe remediarse.

## SE HA ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS

Sin duda lo más denunciado han sido los atentados a la libertad, cuestión esencial de la dignidad humana.

El arresto de personas sin la intervención de los Tribunales de Justicia —cuestión que reiteradamente ocurre por décimo año consecutivo— plantea dudas respecto de la estructura vigente y su aplicación.

Que además esos arrestos los efectúen agentes de un organismo que no tiene esa facultad; que los detenidos sean torturados, maltratados y sometidos a violencias innecesarias; que sean vendados; que sean encerrados en lugares secretos; que sean señalados públicamente como terroristas o subversivos, plantea dudas morales que deben ser reflexionadas.

Si a las denuncias recibidas por la Vicaría agregamos las informaciones de prensa, llegamos a que en el año 1983 se privó de su libertad a 9.648 chilenos. No se logra comprender la justificación de estas medidas, ni las razones que se han tenido para actuar de tal forma.

Entre los detenidos ha habido hombres y mujeres; jóvenes y adultos; estudiantes, pobladores, trabajadores del PEM, dirigentes sindicales. Una gran mayoría vio privada su libertad por manifestar y expresar su opinión, su divergencia. También, algunos hermanos sacerdotes fueron detenidos.

Y resultó que de los 4.537 arrestos conocidos por la Vicaría, el 31,40% fue luego acusado por las autoridades que mantuvieron su detención, de la posible comisión de un delito ante los Tribunales de Justicia; de ese total de detenidos sólo el 9,670% fue sometido a proceso por los Tribunales, siendo el resto liberado sin cargo alguno.

Otros de los arrestados sufrieron la desgracia de la relegación, que les significó ser condenados sin haber sido escuchados y sin conocerse las motivaciones de la autoridad administrativa para disponer tal medida. Estas relegaciones afectaron a jóvenes, a dirigentes sindicales y a pobladores, y se cumplieron en lugares muy lejanos del de su residencia habitual. En algunos casos no bastó la relegación; se impuso a los afectados otras medidas que la agravaron: se les impidieron o restringieron las visitas, se les prohibió vivir juntos, se les obligó a registrarse en un cuartel policial numerosas veces al día.

La libertad para entrar y salir del país sigue siendo una quimera para muchos, a quienes —por razones no especificadas— se les mantiene en el exilio. Como todo procedimiento librado al arbitrio de una autoridad administrativa, se registraron diversos vaivenes durante el año: anuncios que traen esperanza; publicación de listas de personas a quienes se les autoriza el regreso; prohibición de regresar a quienes se les autorizó públicamente el regreso; nuevas prohibiciones de ingreso al país; reembarcación de chilenos al llegar al aeropuerto; anuncio del término de publicación de listas; reimplantación del mismo sistema impuesto en noviembre de 1973 para intentar el término del exilio.

También tres sacerdotes extranjeros, con visa de residencia permanente en el país, fueron expulsados, utilizándose un método violento en su contra con un gigantesco operativo policial. Ellos no habían infringido ninguna norma legal, y se les expulsó sin fundamento ni razón.

Si bien en el año 1983 se autorizó el ingreso de varios chilenos que figuraron en las listas, no se restableció la libertad de todos para entrar y salir del país. Por eso en Carta a los Hermanos Chilenos en el Exilio, monseñor Manuel Camilo Vial, por encargo del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, en la última Navidad, les expresó que "junto al pesebre del Señor, rezaremos también por las autoridades de gobierno, para que pronto establezcan caminos claros y expeditos de retorno a la patria".

La libertad para reunirse, a manifestarse pacíficamente, ha sido aplastada en el año recién pasado; y ello a pesar de haberse autorizado algunas reuniones. Otras muchas se han prohibido, invocándose razones de tránsito vehicular que, sin embargo, no han entorpecido la realización de reuniones, en calles principales, convocadas por las autoridades oficiales en su apoyo. Incluso, se han conocido presiones para la asistencia de la población a semejantes reuniones. Aún las manifestaciones autorizadas han sido reprimidas con violencia —desusada y desproporcionada— por la fuerza pública.

Otra vez, en una manifestación pública actuaron civiles perfectamente organizados, golpeando brutalmente a los participantes, sin que interviniera la fuerza pública. Con dolor, se comprobó que se trataba de miembros de un organismo público, la CNI.

Como todos los años, los amedrentamientos y las amenazas provenientes de personas que cuentan con los medios e infraestructura para ello, siguieron sucediéndose; a la Vicaría de la Solidaridad le tocó muy de cerca, ya que un abogado y un médico, dedicados a esta labor, fueron víctimas de semejantes hechos.

La libertad y la dignidad de las personas fueron avasalladas y pisoteadas en las poblaciones, donde se realizaron —con fuerzas militares, policiales y civiles— allanamientos masivos, registrando y dañando los hogares y enseres; deteniendo y controlando a los pobladores, únicamente por su calidad de tales. Incluso, algunos fueron heridos y maltratados. Las explicaciones oficiales que se dieron y los resultados que estos operativos arrojaron —según las mismas fuentes— no justifican ni respaldan, de manera

alguna, estos atropellos a cientos de chilenos, de los sectores más pobres.

Todos los técnicos y especialistas coincidieron que esos allanamientos masivos a poblaciones, son inconstitucionales.

Y al hablar de libertad de las personas no podemos dejar de mencionar —una vez más y todas las que sea necesario— la falta de esclarecimiento de los detenidos desaparecidos. De los 635 casos que aún registra la Vicaría, nada se ha sabido; los responsables han guardado silencio y las pruebas acumuladas —convincientes e inequívocas— no han sido suficientes para remover sus conciencias. Todas las manifestaciones que han realizado sus familiares han sido reprimidas, incluso con el arresto y el procesamiento por divulgar internacionalmente su verdad y exigir una respuesta.

Ni siquiera el transcurso del tiempo, diez años en los primeros casos y seis en los últimos, han hecho olvidar a estas personas. Son seres humanos, tienen derecho a la libertad ellos, y si los ejecutaron, tienen derecho a una respuesta sus familiares.

## SE HA USADO LA VIOLENCIA CONTRA LOS CUERPOS DE HERMANOS

Hemos visto que la violencia ha estado presente durante el año 1983 en nuestra sociedad y tememos que pueda ir en aumento.

Una de las expresiones más relevantes de esa violencia ha sido la aplicación de torturas a los detenidos, como asimismo de malos tratos, con resultados de lesiones de diversos grados.

### Denuncias por torturas interpuestas ante Tribunales de Justicia en Santiago:

Año 1981:	68
Año 1982:	57
Año 1983:	77

La relevancia del problema ha sido conocida a nivel nacional; si bien las estadísticas disponibles no se refieren a provincias, hay antecedentes de la utilización de torturas en diversas ciudades, con la misma intensidad y métodos que se han denunciado en Santiago.

Los antecedentes conocidos movieron a nuestro arzobispo, monseñor Juan Francisco Fresno, a plantear ante la Corte Suprema su inquietud, expresándole a dicho Tribunal "la necesidad de reforzar los resguardos jurídicos para la protección de la integridad física y síquica de los detenidos, de modo de hacerlos más adecuados y eficaces" (29 de julio de 1983).

Los Obispos de Chile, en su documento "Un Camino Cristiano", señalan que "es absolutamente indispensable y urgente una reforma de fondo de los organismos de seguridad, especialmente de la CNI, para que actúen dentro de la moral y de las leyes justas que deben regir un país. Sólo así se evitarán torturas, intimidaciones, delaciones y tratos denigrantes.

Permanece en Santiago, y en varias ciudades del país, la infraestructura creada para poner en marcha la tortura. Mientras ella no sea desmontada, la integridad física y síquica de las personas seguirá en peligro.

Un fenómeno nuevo, de aparición en el año 1983, ha sido la aplicación de violencias innecesarias contra las personas por parte de la policía uniformada. Se han generalizado y hecho una costumbre los tratos indignos contra aquellos que han manifestado —pública y pacíficamente— su posición discrepante.

En las calles, en vehículos policiales y en cuarteles, se ha agredido; incluso, han participado en estos actos miembros del Ejército.

Un total de 578 denuncias por lesiones han sido conocidas por esta Vicaría en 1983; y hemos debido reforzar el equipo médico, que ha atendido a 903 personas lesionadas. No existe motivo alguno que justifique esta violencia en los cuerpos de las personas.

## EL PODER JUDICIAL HA MOSTRADO SINTOMAS ESPERANZADORES

Durante muchos años hemos observado la falta de reacción de los Tribunales de Justicia frente a cuestiones tan elementales, y el abandono de sus funciones principalísimas de protección de los derechos humanos.

Podemos sostener que durante el año 1983 ha habido síntomas esperanzadores, que de ser acogidos por todos los Tribunales del país, permitirían augurar —tras tantos años— una evolución positiva en el resguardo de bienes jurídicos tan preciados.

Sostenemos lo anterior a partir de resoluciones que en un caso acogieron la solicitud de constituirse en una cárcel secreta de la CNI; que en otro declaró que ese organismo no tiene facultades para arrestar y que sus recintos secretos no pueden ser utilizados para recluir personas; que en un recurso de amparo preventivo ordenó a la CNI abstenerse de realizar actos que constituyan una perturbación para la libertad personal o seguridad individual de una persona sin orden de autoridad competente.

Un hecho excepcional ha constituido la circunstancia que los Tribunales de Justicia hayan acogido seis recursos de amparo en el año: tres por personas detenidas, tres por quienes estaban amenazadas de detención y uno por un exiliado (este último fue revocado luego por la Corte Suprema).

Lo señalado no permite —eso sí— olvidar innumerables situaciones que resultan deplorables en la acción de los Tribunales de Justicia: procesos contra presos políticos que se prolongan indebidamente; falta de acuciosidad y diligencia para investigar las denuncias por torturas y violencias innecesarias; etc.

Son muchas las situaciones que quedan pendientes de la investigación judicial y otras que, concluida aquélla, no han llegado a resultado alguno a pesar de existir elementos suficientes para los jueces: los detenidos desaparecidos, el COVEMA, la muerte de Tucape Jiménez, las actuaciones de civiles en la Plaza Artesanos, las muertes en enfrentamientos y en actos de protesta, la muerte de Federico Álvarez Santibáñez, etc., etc., por nombrar las más conocidas.

Una mención especial debe formularse respecto de la justicia militar que se aplica cada vez más a personas ajenas al rango militar, desnaturalizando su esencia. No vemos en estos Tribunales, los principios y fundamentos que deben regir un cuerpo judicial para el conocimiento e investigación de procesos en que se formulan acusaciones contra personal de rango militar por delitos comunes, o bien en que se juzga a disidentes del régimen.

## ALGUNAS TAREAS PENDIENTES PARA EL AÑO 1984 QUE DEBEN CONTRIBUIR AL ENCUENTRO ENTRE LOS HERMANOS

**El estado de emergencia:** en diciembre de 1982 los Obispos de Chile pidieron su término.

**El respeto a cada hombre:** reclamado por los obispos en junio de 1983; "sólo la justicia puede —con la limitación de los juicios humanos— determinar quién es culpable y quién no lo es". ("Más allá de la protesta y la violencia").

**Los lugares de detención:** el arzobispo de Santiago planteó a la Corte Suprema la necesidad de "hacer más humanos los lugares de detención" (29 de julio de 1983).

**La violencia:** el 14 de octubre de 1983 los obispos llamaron "a los responsables de estas violencias a cambiar de actitud y a transitar los caminos de la paz" ("Para una real democracia").

**El exilio:** "los exiliados tienen derecho a regresar al país o, por lo menos, a que se aclare su situación legal ante los Tribunales de Justicia para saber a qué atenerse" ("Un camino cristiano", 15 de diciembre).

La tortura: "aquellos que en alguna forma realizan, promueven o colaboran con la tortura ofenden gravemente a Dios y a la dignidad humana" ("Un camino cristiano", 15 de diciembre).

La CNI: "es absolutamente indispensable y urgente una reforma de fondo de los organismos de seguridad, especialmente de la CNI" ("Un camino cristiano", 15 de diciembre).

El Santo Padre al proponernos el lema del día de la paz: "La paz nace de un corazón nuevo" nos invita a continuar nuestra labor de conversión de todo hombre, de todo lo humano y de las estructuras humanas. Que la comunión eclesial en favor del hombre nos arrime cada día más a Jesucristo, plena verdad y horizonte de toda humanidad.

Los saluda con todo afecto,

IGNACIO GUTIERREZ DE LA FUENTE s.j.  
Vicario Episcopal de Solidaridad

## VII.

# Publicaciones de Prensa Relativas a la Vicaría de la Solidaridad

En el curso del año 1983 diversas informaciones de prensa han hecho referencias a la Vicaría de la Solidaridad, respecto de cuestiones que la harían aparecer involucrada en determinadas actividades, que han sido ajenas a la verdad. En el presente mes de diciembre, estas publicaciones se han reiterado y han aumentado, lo que obliga a formular algunas precisiones respecto de sus contenidos.

a. **Publicaciones anteriores a diciembre:** en el mes de marzo de 1983, dos medios de comunicación social, de propiedad del Estado, proporcionaron una información según la cual el día 24 de ese mes, durante el transcurso de una marcha organizada por grupos disidentes en el centro de Santiago, "desde los techos del edificio de la esquina norponiente de Compañía y Paseo Ahumada antisociales lanzaron piedras que hirieron a carabineros" (diario La Nación y noticieros de Canal Nacional). Incluso el diario La Nación precisaba que tales piedras hirieron a 20 policías y a un periodista.

El edificio que corresponde a la referida esquina es inequívocamente aquél en que funciona la Vicaría de la Solidaridad.

El diario La Nación al publicar el desmentido enviado por el vicario de la Solidaridad, sostuvo que dicha información "correspondió a un despacho de una agencia periodística sobre la base del testimonio de testigos presenciales". No se individualizan los antecedentes que sirvieron de base a tal información.

En el mes de junio de 1983 se publicó una información según la cual entre el material subversivo encontrado en un operativo realizado en la Población La Victoria, figuraba la publicación de la Vicaría de la Solidaridad, "Cuadernos Jurídicos". Dicha publicación es un texto técnico, en el cual se incluían análisis jurídicos de disposiciones legales, de sentencias judiciales y otras materias técnicas vinculadas a los derechos humanos. Por lo demás en la época de la información, "Cuadernos Jurídicos" había dejado de editarse hacía ya dos años.

En entrevista publicada por el diario El Mercurio el 3 de julio de 1983, el abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez, sostuvo que las estadísticas de la Vicaría de la Solidaridad "no son verídicas".

En el mes de julio apareció en los diarios El Mercurio y La Tercera, un aviso pagado, publicado en forma destacada, según el cual la Vicaría de la Solidaridad ofrecía servicios jurídicos gratuitos en materias que están fuera de sus actividades, pero que tienen una gran demanda de servicio. Nunca se pudo determinar quien encargó la señalada publicación, ni quien pagó su costo.

Lo anterior muestra referencias falsas en cuanto a las actuaciones de la Vicaría de la Solidaridad, y además, una intención de recargar su actividad con requerimientos ajenos a lo que le incumbe.

b. **Publicaciones del mes de diciembre:** ha sido en el mes de diciembre cuando tales publicaciones y referencias a la Vicaría de la Solidaridad han aumentado. Ello ha ocurrido por la vía de cartas de lectores insuficientemente individualizados, y de inserciones pagadas a un alto costo por determinados grupos.

— el día 5 de diciembre el diario El Mercurio publicó la carta de un lector que se

individualizaba como "J.C.F.R.", y que se refería al Boletín de la Vicaría de la Solidaridad, expresando que a través de tal medio se realiza un "aprovechamiento sistemático de un organismo episcopal de cualquier hecho para darle una directa connotación política contraria al gobierno".

— el día 18 de diciembre se publicó en el diario El Mercurio, una carta firmada por un señor individualizado como Juan Guillermo Aguirre D., en la que se refiere únicamente a la Vicaría de la Solidaridad. En ella se expresa lo siguiente: "por regla general muchos de estos organismos de orden político religioso, son aprovechados por elementos que no quieren ni aman la labor caritativa que la Iglesia quiere hacer a través de ellos, sino aprovecharlos para fines de orden netamente político. De hecho hay que tener presente que también quienes hasta ahora han dirigido la institución, no se han caracterizado por su total prescindencia de lo político".

— en el diario El Mercurio del día 31 de diciembre se publicó un larga inserción, pagada por un grupo que se denominó "Católicos de Chile", y suscrita por un abogado Manuel José Ugarte Godoy, quien se señala como "Coordinador General". Dicha inserción publicada bajo el título de "Observaciones y Reflexiones sobre recientes pronunciamientos episcopales", sostiene lo siguiente: "Vicaría de la Solidaridad: Es un hecho también reconocido públicamente que las sucesivas condenaciones que el gobierno de Chile recibe en los organismos internacionales se redactan sustancialmente en base a los informes que periódicamente produce y envía a todo el mundo la Vicaría de la Solidaridad. Si en la propia Revista del Episcopado de Chile se afirma, como un hecho del que hay que felicitarse, que en el interior y de otros organismos similares, ha habido diez años de colaboración institucionalizada y partidaria entre cristianos y marxistas, ahora con una clara finalidad política, ¿que valor merece adjudicarse a tales informes, por lo demás confeccionados, unilateralmente a petición y denuncia de parte, y en los que contrariando la propia Carta de Naciones Unidas se dan por probados los hechos y asentadas las culpabilidades, con el sólo mérito del testimonio del denunciante? ¡Y es, sustancialmente, sobre el mérito de tales informes, producidos desde Chile y por un organismo eclesial en que colaboran por igual cristianos y marxistas, que el gobierno de Chile debe soportar el trato discriminatorio de Naciones Unidas y medidas vejatorias de gobiernos extranjeros, que en su conjunto amenazan el bienestar de su población, y la soberanía e integridad de su territorio!

Sólo resta lamentar que como titular de esa Vicaría se haya nombrado, últimamente, a un religioso extranjero, muy conocido por su intento de hacer teología y pastoral de frontera con el marxismo. No parece que la Iglesia, ni la patria, puedan beneficiarse de tan imprudentes experimentos, cuya base de sustentación sigue siendo el doble standard que el Episcopado aplica a cuanto tenga que ver con el actual gobierno, por un lado, y a cualquier aventura o contrabando ideológico que ostente la virtud de ser oposición al gobierno, por el otro".

